



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 295
Año XLI
Legislatura X
13 de abril de 2023

Sumario

- 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
- 1.3. INICIATIVAS LEGISLATIVAS POPULARES
- 1.3.2. EN TRAMITACIÓN

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 29 de marzo de 2023 por el que se admite a trámite la Proposición de Ley por la que se ordena la prestación del transporte sanitario urgente como prestación básica del sistema sanitario aragonés, presentada por Iniciativa Legislativa Popular. 22208

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 13 de diciembre de 2022.	22208
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 7 de febrero de 2023.	22209
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 21 de febrero de 2023.	22211
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 7 de marzo de 2023.	22212
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 12 de diciembre de 2022.	22213
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 6 de febrero de 2023.	22215
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 20 de febrero de 2023.	22217
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 27 de febrero de 2023.	22219
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 27 de octubre de 2022.	22221
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 2 de febrero de 2023.	22222
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 16 de febrero de 2023.	22224
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 2 de marzo de 2023.	22225
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento el día 27 de octubre de 2022.	22226
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento el día 16 de febrero de 2023.	22228
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento el día 2 de marzo de 2023.	22231
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 26 de octubre de 2022.	22231
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 1 de febrero de 2023.	22233
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 15 de febrero de 2023.	22235

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Memoria anual de actuaciones de la Cámara de Cuentas de Aragón en el año 2022.	22236
---	-------

12.4. RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón, de 12 de abril de 2023, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de la Cámara de Cuentas de Aragón... 22261

13. OTROS DOCUMENTOS

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces, de 30 de marzo de 2023, por el que se concede la Medalla de las Cortes de Aragón a Ara Malikian... 22267

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.3. INICIATIVAS LEGISLATIVAS POPULARES

1.3.2. EN TRAMITACIÓN

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 29 de marzo de 2023 por el que se admite a trámite la Proposición de Ley por la que se ordena la prestación del transporte sanitario urgente como prestación básica del sistema sanitario aragonés, presentada por Iniciativa Legislativa Popular.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2023, ha admitido a trámite la Proposición de Ley por la que se ordena la prestación del transporte sanitario urgente como prestación básica del sistema sanitario aragonés, presentada por la Comisión promotora de esta iniciativa legislativa popular.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5.3 y 7.1 de la Ley 7/1984, de 27 de diciembre, reguladora de la iniciativa legislativa popular ante las Cortes de Aragón, este último en la redacción dada por la Ley 7/2014, de 25 de septiembre, de modificación de la Ley 7/1984, de 27 de diciembre, la Mesa ha acordado notificar esta resolución a la Comisión Promotora y a la Junta Electoral de Aragón, a los efectos previstos en la citada Ley, y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 29 de marzo de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 13 de diciembre de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2023, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 13 de diciembre de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 44

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 13 de diciembre de 2022, se reúne la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Sr. D. Ángel Peralta Romero, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D^a Beatriz Acín Franco, y el Secretario, D. Enrique Pueyo García. Asisten las Sras. Sahún Obis y Soria Sarnago (en ausencia de la Sra. Arellano Badía), y los Sres. Galeano Gracia y Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta, Gayán Sanz y Susín Gabarre (quien se incorpora en los puntos 3^o y 4^o) y el Sr. Lagüéns Martín, por el G.P. Popular; las Sras. García González y Sacacia Larrayad, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Carbonell Escudero, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Martínez Romances (presente en los puntos 1 y 2 y sustituida por la Sra. Lasobras Pina en el resto de la sesión), por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán (presente en los puntos 1 y 2), por el G.P. Vox en Aragón; y el Sr. Sanz Remón (presente en los puntos 1 y 2), por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). No asiste a la sesión la Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés. Asiste como Letrada D.^o Olga Herráiz Serrano.

Abierta la sesión, se pasa al primer punto del orden de día, el Sr. Presidente somete a consideración el acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de noviembre de 2022, siendo aprobada por asentimiento.

Seguidamente, se entra en el punto segundo, constituido por la comparecencia de D^ª. Paloma Delgado Bavai, al objeto de informar sobre los menores víctimas de violencia de género.

Toma la palabra la Sra. Delgado Bavai, quien se presenta como médica y dice intervenir a título personal y no en nombre de ninguna asociación. Cuenta que, a raíz de su caso particular en que su ex marido fue condenado por malos tratos tanto hacia ella como hacia sus hijos, y tras un periplo judicial de seis años, quiere formular una serie de recomendaciones, unas para incrementar penas en varios delitos que denuncia y que habría que elevar al Congreso, y otras que sí conciernen a la competencia de las Cortes de Aragón.

Concluida la intervención de la compareciente, comienza el turno de los Grupos Parlamentarios. Ante la inasistencia de la Sra. Peirat Meseguer, a la que el Sr. Presidente disculpa, intervienen el Sr. Sanz Remón (A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto), el Sr. Morón Sanjuán (G.P. Vox en Aragón), la Sra. Martínez Romances (G.P. Chunta Aragonesista), la Sra. Carbonell Escudero (G.P. Podemos Equo Aragón), la Sra. Sacacia Larrayad (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), el Sr. Lagüéns Martín (G.P. Popular) y el Sr. Ortiz Gutiérrez (G.P. Socialista).

Contesta la Sra. Delgado Bavai a las diversas cuestiones formuladas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo así fin a su comparecencia.

Se suspende la sesión para despedir a D.^ª Paloma Delgado Bavai y, tras la reanudación, se pasa al punto tercero del orden del día, constituido por la comparecencia de la Asociación Aragonesa de Guiñote «Guiñarte» al objeto de informar sobre la actual situación de los usos del juego del guiñote.

Toma la palabra el Sr. Planas Torrea, Presidente y fundador, para explicar el origen de la asociación, sus fines, las actividades realizadas, su relación con la Universidad de Zaragoza a efectos estadísticos, así como la aplicación que han creado para el juego on line. A continuación, explica los usos del guiñote y formula una serie de sugerencias.

Tras disculpar la inasistencia del Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto; de la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés y del Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón, intervienen, por este orden, la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Carbonell Escudero, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Sacacia Larrayad, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Lagüéns Martín, del G.P. Popular; y la Sra. Sahún Obis, del G.P. Socialista.

Contesta el Sr. Planas Torrea, a las diversas cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin así a su comparecencia.

No habiendo ruegos y preguntas que formular a la Mesa y, sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las once horas y cuarenta minutos.

El Secretario
ENRIQUE PUEYO GARCÍA
V.º B.º
El Presidente
ÁNGEL PERALTA ROMERO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de D^ª. Paloma Delgado Bavai, al objeto de informar sobre los menores víctimas de violencia de género.
3. Comparecencia de la Asociación Aragonesa de Guiñote «Guiñarte», al objeto de informar sobre la actual situación de los usos del juego del guiñote.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 7 de febrero de 2023.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2023, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 7 de febrero de 2023, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 45

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cinco minutos del día 7 de febrero de 2023, se reúne la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Sr. D. Ángel Peralta Romero, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D^a Beatriz Acín Franco, y el Secretario, D. Enrique Pueyo García. Asisten las Sras. Arellano Badía, Sahún Obis y los Sres. Galeano Gracia y Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta, Gayán Sanz y Susín Gabarre y el Sr. Lagüéns Martín, por el G.P. Popular; la Sra. Sacacia Larrayad, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Cabrera Gil (en sustitución de la Sra. Carbonell Escudero), por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina (en sustitución de la Sra. Martínez Romances en los puntos 1 y 2 y ausente en el resto de la sesión), por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). No asisten a la sesión ni la Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, ni la Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés. Asiste como Letrada D.^a Olga Herráiz Serrano.

Abierta la sesión, se pasa al primer punto del orden de día, sometiendo el Sr. Presidente a consideración el acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de diciembre de 2022, que es aprobada por asentimiento.

Seguidamente, se entra en el punto segundo, constituido por la comparecencia del AMPA C.P.I. Zaragoza Sur, al objeto de informar sobre la precaria situación de los alumnos de dicho centro, respecto a la demora en la construcción del edificio de Secundaria.

Toma la palabra el Sr. Lafuente Vicente, presidente del AMPA del C.P.I. Zaragoza Sur, quien expresa el malestar por el retraso en la construcción del edificio de educación secundaria, así como por el mal estado de las instalaciones actuales. Detalla las deficiencias que se observan en su centro, exigiendo el cumplimiento de las promesas que se les hicieron en su día.

Concluida la intervención del compareciente, comienza el turno de los Grupos Parlamentarios. Ante la inasistencia de la Sra. Peirat Meseguer, a la que el Sr. Presidente disculpa, intervienen el Sr. Sanz Remón (A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto), el Sr. Morón Sanjuán (G.P. Vox en Aragón), la Sra. Lasobras Pina (G.P. Chunta Aragonesista), la Sra. Cabrera Gil (G.P. Podemos Equo Aragón), la Sra. Sacacia Larrayad (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), el Sr. Lagüéns Martín (G.P. Popular) y la Sra. Arellano Badía (G.P. Socialista).

Contestan la Sra. Lázaro Vicente, vocal del AMPA, y el Sr. Lafuente Vicente, alternativamente a las diversas cuestiones formuladas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo así fin a su comparecencia.

Se suspende la sesión para despedir a los comparecientes y, tras la reanudación, se pasa al punto tercero del orden del día, constituido por la comparecencia de la Federación Aragonesa de Solidaridad FAS, al objeto de presentar el informe de la Ayuda Oficial al Desarrollo aragonesa 2022.

Toma la palabra la Sra. San Sanjoaquín, vocal de incidencia de la Federación citada, para, tras hacer un recuerdo a las víctimas por el terremoto de Turquía y Siria, pasar a exponer su Informe. Denuncia el retroceso en los esfuerzos por eliminar el hambre y la acentuación de la pobreza. En relación con el Gobierno de Aragón, critica que no se haya alcanzado ni siquiera el objetivo mínimo de dedicar el 0,2 a cooperación al desarrollo.

A continuación, el Sr. Álvarez Domínguez, Coordinador del Informe que vienen a exponer, acompañando sus palabras con una presentación powerpoint, destaca que solo 19 administraciones públicas aragonesas hayan dedicado algo de su presupuesto a cooperación al desarrollo, ofreciendo datos de ello y estadísticas. Concluye su exposición formulando una serie de propuestas.

Finalizada la intervención de los comparecientes, comienza el turno de los Grupos Parlamentarios. Ante la ausencia de las Sras. Peirat Meseguer y Martínez Romances, a las que el Sr. Presidente disculpa, intervienen el Sr. Sanz Remón (A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto), el Sr. Morón Sanjuán (G.P. Vox en Aragón), la Sra. Cabrera Gil (G.P. Podemos Equo Aragón), la Sra. Sacacia Larrayad (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), el Sr. Lagüéns Martín (G.P. Popular) y el Sr. Ortiz Gutiérrez (G.P. Socialista).

Contestan la Sra. San Sanjoaquín y el Sr. Álvarez Domínguez a las diversas cuestiones formuladas por los Grupos Parlamentarios, poniendo con ello fin a su comparecencia.

No habiendo ruegos y preguntas que formular a la Mesa, el Sr. Presidente saluda a los alumnos de prácticum de la Universidad de Zaragoza y de la Universidad San Jorge que han asistido hoy a la sesión de la Comisión, y, sin más asuntos que tratar, levanta la sesión cuando son las once horas y cincuenta minutos.

El Secretario
ENRIQUE PUEYO GARCÍA
V.^o B.^o
El Presidente
ÁNGEL PERALTA ROMERO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de un Representante del AMPA C.P.I. Zaragoza Sur, al objeto de informar sobre la precaria situación de los alumnos de dicho centro, respecto a la demora en la construcción del edificio de Secundaria.

3. Comparecencia de la Asociación Federación Aragonesa de Solidaridad FAS, al objeto de presentar el informe de la Ayuda Oficial al Desarrollo aragonesa 2022.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 21 de febrero de 2023.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2023, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 21 de febrero de 2023, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 46

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 21 de febrero de 2023, se reúne la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Sr. D. Ángel Peralta Romero, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D^a Beatriz Acín Franco, y el Secretario, Sr. D. Álvaro Burrell Bustos (en sustitución del Sr. D. Enrique Pueyo García). Asisten las Sras. Arellano Badía, Sahún Obis y los Sres. Galeano Gracia y Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta, Gayán Sanz y Susín Gabarre y el Sr. Lagüéns Martín, por el G.P. Popular; la Sra. Sacacia Larrayad, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Carbonell Escudero, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Martínez Romances (sustituida por la Sra. Lasobras Pina en los puntos 1 y 2), por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán (presente en los puntos 1 y 2), por el G.P. Vox en Aragón; y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). No asiste a la sesión la Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés. Asiste como Letrada D.^a Olga Herráiz Serrano.

Abierta la sesión, se pasa al primer punto del orden de día, sometiendo el Sr. Presidente a consideración el acta de la sesión anterior, celebrada el día 7 de febrero de 2023, que es aprobada por asentimiento.

Seguidamente, se entra en el punto segundo, constituido por la comparecencia de un representante del Ayuntamiento de El Frago, al objeto de informar sobre el proyecto insostenible que se va a acometer en el municipio.

Toma la palabra el Sr. Reyes Luna, Alcalde del Ayuntamiento de El Frago, quien, tras referirse al entorno natural privilegiado de su municipio, denuncia la falta de presupuesto para la prevención de incendios y crítica el proyecto de macrogranja que se pretende construir, ofreciendo todos los detalles del mismo y la oposición de los vecinos.

Concluida la intervención del compareciente, comienza el turno de los Grupos Parlamentarios presentes. Interviene el Sr. Sanz Remón (A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto), y tras disculpar el Sr. Presidente a la Sra. Peirat Meseguer (G.P. Aragonés), continúan el Sr. Morón (G.P. Vox en Aragón), la Sra. Lasobras Pina (G.P. Chunta Aragonesista), la Sra. Carbonell Escudero (G.P. Podemos Equo Aragón), la Sra. Sacacia Larrayad (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), el Sr. Lagüéns Martín (G.P. Popular) y el Sr. Ortiz Gutiérrez (G.P. Socialista).

Contesta el Sr. Reyes Luna a las diversas cuestiones formuladas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo así fin a su comparecencia.

Se suspende la sesión para despedir a los comparecientes y, tras la reanudación, se pasa al punto tercero del orden del día, constituido por la comparecencia del Comité de Trabajadores de FAIM, al objeto de informar sobre la necesidad de elaborar un convenio autonómico de reforma juvenil y protección de menores.

Toman la palabra respectivamente, el Sr. Esteban Pascual, Educador Social de Reforma, Representante de CGT, para enumerar las razones por las que demandan la necesidad de un convenio autonómico ante la insuficiencia del estatal, reivindicando su condición de trabajadores esenciales. A continuación interviene el Sr. Gallego Pardos, Educador Social de Protección, Representante de UGT, el cual denuncia la precariedad de sus condiciones laborales. Tras su intervención, vuelve a tomar la palabra el Sr. Esteban Pascual para resumir sus reivindicaciones, leyendo un manifiesto.

Finalizada la intervención de los comparecientes, comienza el turno de los Grupos Parlamentarios. El Sr. Presidente disculpa la inasistencia de la Sra. Peirat Meseguer (G.P. Aragonés) y del Sr. Morón Sanjuán (G.P. Vox en Aragón), interviniendo por este orden el Sr. Sanz Remón (A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto), la Sra. Martínez Romances (G.P. Chunta Aragonesista), la Sra. Carbonell Escudero (G.P. Podemos Equo Aragón), la Sra. Sacacia Larrayad (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), el Sr. Lagüéns Martín (G.P. Popular) y la Sra. Sahún Obis (G.P. Socialista).

Contestan los Sres. Esteban Pascual y Gallego Pardos a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios, poniendo con ello fin a su comparecencia.

No habiendo ruegos y preguntas que formular a la Mesa y, sin más asuntos que tratar, levanta la sesión cuando son las once horas y cincuenta y tres minutos.

El Secretario sustituto
ÁLVARO BURRIEL BUSTOS
V.º B.º
El Presidente
ÁNGEL PERALTA ROMERO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de un Representante del Ayuntamiento de El Frago, al objeto de informar sobre el proyecto insostenible que se va a acometer en el municipio.
3. Comparecencia del Comité de Trabajadores de FAIM.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 7 de marzo de 2023.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2023, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 7 de marzo de 2023, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 47

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 7 de marzo de 2023, se reúne la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Sr. D. Ángel Peralta Romero, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D^a Beatriz Acín Franco, y el Secretario, Sr. D. Enrique Pueyo García). Asisten las Sras. Arellano Badía, Sahún Obis y los Sres. Galeano Gracia y Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta, Gayán Sanz y Susín Gabarre y el Sr. Lagüéns Martín, por el G.P. Popular; la Sra. Sacacia Larrayad, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Carbonell Escudero, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Martínez Romances (presente en los puntos 1 y 2, y sustituida por la Sra. Lasobras Pina en el resto), por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón. No asisten a la sesión la Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, la Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.^a Olga Herráiz Serrano.

Abierta la sesión, se pasa al primer punto del orden de día, sometiendo el Sr. Presidente a consideración el acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de febrero de 2023, que es aprobada por asentimiento.

Seguidamente, se entra en el punto segundo, constituido por la comparecencia de Representantes de Medicusmundi Navarra Aragón Madrid y Médicos Mundo, al objeto de informar sobre el informe «La salud en la cooperación 2022».

Toma la palabra el Sr. Mediano Ortiga, responsable de estudios e investigación de Medicusmundi, que efectúa una reflexión sobre la cooperación en salud por parte de Aragón, para pasar a ceder la palabra a la Sra. Tapia Domínguez, coordinadora de incidencia política de Médicos del Mundo, para referirse a la asistencia humanitaria de la comunidad internacional para frenar la hambruna en el mundo.

Concluida la intervención de los comparecientes, comienza el turno de los Grupos Parlamentarios presentes. Tras disculpar el Sr. Presidente al Sr. Sanz Remón (A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto), y a la Sra. Peirat Meseguer (G.P. Aragonés), intervienen el Sr. Morón (G.P. Vox en Aragón), la Sra. Martínez Romances (G.P. Chunta Aragonesista), la Sra. Carbonell Escudero (G.P. Podemos Equo Aragón), la Sra. Sacacia Larrayad (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), el Sr. Lagüéns Martín (G.P. Popular) y el Sr. Ortiz Gutiérrez (G.P. Socialista).

Contestan el Sr. Mediano Ortiga y la Sra. Tapia a las diversas cuestiones formuladas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo así fin a su comparecencia.

Se suspende la sesión para despedir a los comparecientes y, tras la reanudación, se pasa al punto tercero del orden del día, constituido por la comparecencia del Federación Salud Mental Aragón, al objeto de informar sobre las necesidades de las personas afectadas por trastorno mental y sus familias para ser tenidas en cuenta en la futura legislatura dentro de los programas políticos.

Toma la palabra la Sra. Hernández Bernal, asesora jurídica de la Federación Salud Mental Aragón, quien, tras dar cuenta de todas las asociaciones integradas en la Federación que representan a más de 2500 personas, se refiere a los colectivos donde se están dando más problemas de salud Mental. Demanda visibilización del problema y apoyo a las familias de estos pacientes. A continuación, la Sra. López Trencó, gerente de ASAPME Aragón, entidad miembro de la Federación, comenta el estigma social existente hacia las personas con problemas de salud mental.

Finalizada la intervención de los comparecientes, comienza el turno de los Grupos Parlamentarios. El Sr. Presidente disculpa la inasistencia del Sr. Sanz Remón (A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto) y de la Sra. Peirat Meseguer (G.P. Aragonés), interviniendo por este orden el Sr. Morón Sanjuán (G.P. Vox en Aragón), la Sra. Lasobras Pina (G.P. Chunta Aragonesista), la Sra. Carbonell Escudero (G.P. Podemos Equo Aragón), la Sra. Sacacia Larrayad (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), el Sr. Lagüéns Martín (G.P. Popular) y la Sra. Arellano Badía (G.P. Socialista).

Contestan las Sras. López Trencó y Hernández Bernal a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios, poniendo con ello fin a su comparecencia.

No habiendo ruegos y preguntas que formular a la Mesa y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cincuenta y cinco minutos.

El Secretario
ENRIQUE PUEYO GARCÍA
V.º B.º
El Presidente
ÁNGEL PERALTA ROMERO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de Representantes de Medicusmundi Navarra Aragón Madrid y Médicos Mundo, al objeto de informar sobre el informe «La salud en la cooperación 2022».
3. Comparecencia de la Federación Salud Mental Aragón, al objeto de informar sobre las necesidades de las personas afectadas por trastorno mental y sus familias para ser tenidas en cuenta en la futura legislatura dentro de los programas políticos.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 12 de diciembre de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 12 de diciembre de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 51

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 12 de diciembre de 2022, se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, con el Orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por don Álvaro Burrell Bustos, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, doña Ana Cristina Sainz Martínez, y por la Secretaria, doña Beatriz Sánchez Garcés, quien se ubica en el escaño de su Grupo Parlamentario, G.P. Socialista. Asisten doña María del Mar Rodrigo Pla, don Ángel Peralta Romero (en sustitución de don Darío Villagrasa Villagrasa) y don Fernando Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; doña Pilar Cortés Bureta, don José Antonio Lagüéns Martín y don Fernando Ledesma Gelas, por el G.P. Popular; doña Beatriz García González, don Ramiro Domínguez Bujeda y don José Luis Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; doña Itxaso Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; doña Carmen Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; don David Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; y doña Esther Peirat Meseguer

(en sustitución de don Jesús Guerrero de la Fuente), por el G.P. Aragonés. No asisten a esta sesión don Vicente Guillén Izquierdo, del G.P. Socialista, y don Álvaro Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión, se entra en el primer punto del orden del día. El Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 28 de noviembre de 2022, que es aprobada por asentimiento.

Seguidamente, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Director General de Desarrollo Estatutario y Programas Europeos, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de informar sobre la transposición a nuestro Derecho Foral de la Ley 8/21 de 2 de junio por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

Interviene en primer lugar la Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien afirma que la Ley 8/2021, de 2 de junio, ha supuesto una auténtica revolución en la materia, con incidencia directa en el Derecho Foral aragonés, tanto en el ámbito material como en el procesal, si bien éste aún no ha sido adaptado a la nueva ley, alude a las sugerencias formuladas por el Justicia de Aragón al respecto, y pregunta por qué no se ha utilizado la figura del Decreto-Ley para ello. Menciona que el Gobierno ha encargado el pasado mes de marzo a la Comisión Aragonesa de Derecho Civil un anteproyecto de modificación del Código de Derecho Foral y pregunta por las previsiones de su tramitación y su posible contenido.

Toma la palabra el Sr. Director General, D. Luis Estaún García, quien destaca la relevancia de la Ley 8/2021, de 2 de junio, que traspone al Derecho español la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, hecha en Nueva York en 2006. Alude a los debates habidos sobre la necesidad o no de modificar el Código de Derecho Foral y de utilizar la vía del Decreto Ley, y a la decisión de solicitar un informe a la Comisión Aragonesa de Derecho Civil, la cual ha propuesto introducir ciertas modificaciones respecto a la autonomía de las personas con discapacidad, la regulación de apoyos y la red familiar. Menciona los trabajos desarrollados por la Comisión Aragonesa hasta la fecha y señala la necesidad de actuar con cautela en la reforma.

Tras sucederse el turno de réplica de la Sra. García González y de dúplica del Sr. Director General, intervienen los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, por este orden: Sra. Peirat, por el G.P. Aragonés; Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón, Sr. Ledesma Gelas, por el G.P. Popular, y Sr. Sabés Turmo, por el G.P. Socialista.

Finaliza la comparecencia con la respuesta del Sr. Director General a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Tras un breve receso, se entra en el tercer punto del Orden del día, constituido por la comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las ayudas estatales de finalidad regional al funcionamiento de las empresas. [A partir de este punto, se incorpora la Sra. Sánchez Garcés y se ausentan de la sesión el Sr. Arranz Ballesteros y la Sra. Peirat Meseguer]

Toma la palabra el Sr. Ledesma Gelas, Portavoz del G.P. Popular, quien califica de fracaso las políticas de Pedro Sánchez y Javier Lambán en materia de lucha contra la despoblación, en particular en Teruel. Menciona las ayudas estatales autorizadas por la Unión Europea en zonas que adolecen de despoblación, para el periodo 2020-2027; y pregunta por qué se están utilizando y aplicando tan poco, argumentando que frente al 20% autorizado, el Estado solo aplica el 5% en materia de cotizaciones sociales, criticando la inutilidad de estas ayudas.

Interviene la Sra. Consejera, doña Mayte Pérez Esteban, quien destaca la necesidad de confrontar la mentira con la verdad, desmintiendo las falsedades vertidas por el G.P. Popular. Alude a diversas noticias positivas recientes sobre Teruel: el pleno empleo, en particular en el sector agrario; exportaciones; realidad demográfica, indicando varios datos sobre pérdida de población; fortalecimiento de servicios públicos; PIB per cápita o el Fondo de inversiones en Teruel.

Después de los respectivos turnos de réplica del Sr. Ledesma Gelas y dúplica de la Sra. Consejera, intervienen los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, en el siguiente orden: Sra. Martínez Romances, Sra. Cabrera Gil, Sr. Domínguez Bujeda y Sra. Sánchez Garcés.

La Sra. Consejera contesta las cuestiones que le han formulado los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, finalizando la comparecencia.

El Sr. Domínguez Bujeda solicita la palabra para aclarar el sentido de una expresión que ha utilizado en su intervención.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa de la Comisión y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecinueve horas y cinco minutos.

La Secretaria
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS
V.º B.º
El Presidente
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Desarrollo Estatutario y Programas Europeos, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de informar sobre la transposición a nuestro Derecho Foral de la Ley

8/21 de 2 de junio por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

3. Comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las ayudas estatales de finalidad regional al funcionamiento de las empresas.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 6 de febrero de 2023.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2023, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 6 de febrero de 2023, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 52

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 6 de febrero de 2023 se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, con el Orden del día que se adjunta como anexo.

Preside la sesión don Álvaro Burrell Bustos, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, doña Ana Cristina Sainz Martínez, y por el Secretario sustituto, don Sergio Ortiz Gutiérrez (en ausencia de doña Beatriz Sánchez Garcés). Asisten doña Silvia Gimeno Gascón (en sustitución de don Vicente Guillén Izquierdo), doña María del Mar Rodrigo Pla, don Fernando Sabés Turmo y don Darío Villagrasa Villagrasa (presente en los puntos 1, 2, 3 y 4, y sustituido por don Óscar Galeano Gracia en el resto de la sesión) por el G.P. Socialista; doña M.ª Ángeles Orós Lorente (en sustitución de doña Pilar Cortés Bureta), don José Antonio Lagüéns Martín y don Fernando Ledesma Gelas, por el G.P. Popular; doña Beatriz García González, don Ramiro Domínguez Bujeda y don José Luis Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); doña Itxaso Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; doña Carmen Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; don David Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón, y don Jesús Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés. Excusa su ausencia don Álvaro Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Actúa como Letrada doña Olga Herráiz Serrano.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente da la bienvenida a los alumnos del practicum de la Universidad de Zaragoza y de la Universidad San Jorge, que asisten como oyentes a esta sesión y pasa al primer punto del Orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de diciembre, que es aprobada por asentimiento.

Seguidamente, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y la votación de la Moción núm. 29/22, dimanante de la interpelación núm. 112/22, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de seguridad ciudadana, presentada por el G.P. Popular

El Sr. Presidente concede el uso de la palabra, en primer lugar, al portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Lagüéns Martín, quien realiza la presentación y defensa de esta Moción.

A esta iniciativa parlamentaria se han presentado dos enmiendas, una por parte G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y otra firmada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Para la defensa de la primera de ellas, interviene la Sra. García González. Seguidamente, en defensa de la enmienda conjunta, hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón y la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista (ante la ausencia del Sr. Guerrero de la Fuente en ese momento).

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, ante la ausencia del Sr. Sanz Remón al que el Sr. Presidente disculpa, interviene el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón, para anticipar su apoyo favorable a la Moción.

Seguidamente, el Sr. Presidente pregunta al Sr. Lagüéns sobre las enmiendas presentadas, solicitando este un receso para transaccionar.

Tras la reanudación, el Sr. Lagüéns da una serie de explicaciones sobre la transacción alcanzada sin leer el texto porque todos los Portavoces lo conocen, comprometiéndose a hacerlo llegar a la Mesa.

A continuación, el Sr. Presidente somete a votación la Moción número 29/22, con la transacción alcanzada, y resulta aprobada por unanimidad de los presentes (con diecisiete votos a favor).

En el turno de explicación de voto intervienen sucesivamente, las Sras. Martínez Romances, Cabrera Gil y García González y los Sres. Lagüéns Martín y Villagrasa Villagrasa.

Continuando con el orden del día, se aborda el punto tercero, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 309/22, sobre la implantación de un protocolo en los gabinetes psicosociales adscritos a

los juzgados de familia de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs). La Sra. García González defiende esta iniciativa que no ha sido enmendada.

En el turno de los grupos parlamentarios no enmendantes, intervienen los presentes: el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón, quien anticipa su voto favorable; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista, que señala que su Grupo Parlamentario no apoyará la proposición; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón, que coincide con el sentido de voto de la Portavoz precedente; el Sr. Ledesma Gelas, por el G.P. Popular, que justifica el voto a favor de su Grupo Parlamentario, y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista, que anuncia su voto en contra.

Procediendo a la votación de la Proposición no de Ley núm. 309/22, es rechazada al obtener ocho votos a favor (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón), nueve votos en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, y Aragonés) y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra la Sra. García González y el Sr. Villagrasa Villagrasa.

Siguiendo con el orden del día, se entra en el punto cuarto, referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 2/23, sobre la implantación de la figura del facilitador en el ámbito judicial para las personas con discapacidad, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

El primer lugar, hace uso de la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. García González, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria.

A esta Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda, firmada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Para su defensa, hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón, y la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista (al no estar presente en ese momento el Sr. Guerrero de la Fuente).

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes hacen uso de la palabra, de forma sucesiva, el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón, quien anuncia su apoyo a la iniciativa, y el Sr. Ledesma Gelas, quien asimismo anticipa su voto a favor.

Se pregunta a la Sra. García González si acepta la enmienda, contestando que solicita un receso para alcanzar una transacción que, tras la reanudación, explica, quedando como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fin de que impulse la figura del facilitador procesal como garantía de acceso de las personas con discapacidad a la Administración de Justicia, en colaboración con el resto de administraciones titulares de competencias en administración de Justicia, entre ellas, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y el Ministerio de Justicia, confluyendo voluntades de cara a la concreción de las modalidades de asistencia, incluida la figura del facilitador procesal, como garantía de acceso de las personas con discapacidad a la Administración de Justicia.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, siguiendo la línea desarrollada en los últimos años, continúe planificando, desarrollando, y disponiendo de asignación presupuestaria suficiente para mejorar la accesibilidad, tanto física como cognitiva, de las personas con discapacidad al ámbito judicial en defensa de sus derechos».

A continuación, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley número 2/23, siendo aprobada por unanimidad de los presentes (diecisiete votos a favor).

En el turno de explicación voto hacen uso de la palabra la Sra. Martínez Romances, la Sra. Cabrera Gil y el Sr. Villagrasa Villagrasa.

Se pasa seguidamente al punto quinto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 14/23, sobre la puesta en funcionamiento del Observatorio Aragonés de Violencia sobre la Mujer, presentada por el G.P. Popular. La Sra. Sainz Martínez defiende esta iniciativa.

Esta iniciativa no ha recibido enmiendas.

En el turno de los grupos parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón, quien anuncia su voto contrario; la Sra. Martínez Romances del G.P. Chunta Aragonesista, que señala que su Grupo Parlamentario apoyará la proposición; la Sra. Cabrera Gil, en nombre del G.P. Podemos Equo Aragón, que justifica el voto favorable de su Grupo Parlamentario; la Sra. García González del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que afirma que apoyarán la iniciativa, y la Sra. Rodrigo Pla por el G.P. Socialista, que señala que su Grupo Parlamentario también votará a favor.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 14/23, es aprobada al obtener quince votos a favor, uno en contra (G.P. Vox en Aragón) y ninguna abstención.

Utilizan el turno de explicación de voto las Sras. Sainz Martínez y la Sra. Rodrigo Pla.

Sin más asuntos que tratar y no habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, se levanta la sesión cuando son las once horas y cuarenta y cinco minutos.

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Moción núm. 29/22, dimanante de la interpelación núm. 112/22, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de seguridad ciudadana, presentada por el G.P. Popular.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 309/22, sobre la implantación de un protocolo en los gabinetes psicosociales adscritos a los juzgados de familia de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 2/23, sobre la implantación de la figura del facilitador en el ámbito judicial para las personas con discapacidad, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 14/23, sobre la puesta en funcionamiento del Observatorio Aragonés de Violencia sobre la Mujer, presentada por el G.P. Popular.
6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 20 de febrero de 2023.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2023, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 20 de febrero de 2023, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 53

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 20 de febrero de 2023 se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, con el Orden del día que se adjunta como anexo.

Preside la sesión don Álvaro Burrell Bustos, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, doña Ana Cristina Sainz Martínez, y por la Secretaria, doña Beatriz Sánchez Garcés. Asisten doña Carmen Sahún Obis (en sustitución de don Fernando Sabés Turmo), doña María del Mar Rodrigo Pla, don Óscar Galeno Gracia (presente a partir del punto tercero del orden del día en sustitución de don Vicente Guillén Izquierdo) y don Darío Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; doña Pilar Cortés Bureta, don José Antonio Lagüéns Martín y don Fernando Ledesma Gelas, por el G.P. Popular; doña Beatriz García González, don Ramiro Domínguez Bujeda y don José Luis Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); doña Itxaso Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; doña Carmen Martínez Romances (presente a partir del punto tercero), por el G.P. Chunta Aragonesista; don David Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón, y don Jesús Guerrero de la Fuente (presente únicamente en las votaciones de las dos proposiciones no de ley), por el G.P. Aragonés. No asiste don Álvaro Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asisten los letrados don Luis Latorre Vila y doña Olga Herráiz Serrano.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente excusa la ausencia de la Sra. Martínez Romances y los Sres. Sr. Sanz Remón y Guerrero de la Fuente, quienes no pueden asistir inicialmente al tener una reunión de Ponencia. Seguidamente, se pasa al primer punto del Orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 6 de febrero, que es aprobada por asentimiento.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora General de Interior y Protección Civil, a propuesta de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, al objeto de informar sobre el Programa Montaña Segura.

El Sr. Presidente da la bienvenida a esta Comisión a doña María Carmen Sánchez Pérez, Directora General de Interior y Protección Civil, y le concede el uso de la palabra.

La Sra. Sánchez Pérez comienza su intervención señalando que Aragón es tierra de montañas y se refiere a la campaña de prevención de accidentes, fruto de un convenio entre la Federación Aragonesa de Montaña, Aramón y el Gobierno de Aragón. Tras aludir a sus antecedentes, destaca que el objetivo del programa es educar en la práctica segura de actividades en montaña. Describe las actuaciones desarrolladas en distintas etapas, durante los 25 años de vigencia, dirigidas a inculcar la cultura de la autoprotección y prevención de accidentes en el medio natural. Apunta diversos datos sobre los excursionistas, según encuestas realizadas.

Concluida la intervención de la Sra. Directora General, se entra en el turno de los grupos parlamentarios, en el que intervienen, sucesivamente, el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. García González, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); el Sr. Lagüéns Martín, por el G.P. Popular, y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista.

Esta comparecencia finaliza con la respuesta de la Sra. Sánchez a las diversas cuestiones que le han sido formuladas por los señores y señoras portavoces de los grupos parlamentarios.

Reanudada la sesión tras un breve receso para despedir a la Directora General, se entra en el tercer punto del Orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 36/23, sobre la huelga de los Letrados de la Administración de Justicia, presentada por el G.P. Popular. El Sr. Ledesma Gelas defiende esta iniciativa, que no ha sido enmendada.

En el turno de los grupos parlamentarios no enmendantes, intervienen los portavoces presentes: el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón, quien anticipa su voto favorable; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón, que anuncia que su Grupo Parlamentario votará a favor si se alcanza un acuerdo entre todas las fuerzas parlamentarias; la Sra. García González, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que anuncia el apoyo a la iniciativa debatida, y el Sr. Villagrasa Villagrasa, quien en nombre del G.P. Socialista, afirma que su voto será favorable si se aceptara una enmienda in voce que plantea al G.P. Popular.

Ante la falta de oposición de ningún Grupo Parlamentario a la presentación de la enmienda in voce que ha sido formulada, se pregunta al Sr. Ledesma Gelas si la acepta, solicitando un receso a tal efecto para transaccionar.

Reanudada la sesión, el Sr. Ledesma Gelas da lectura al texto de consenso siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a su vez, inste al Gobierno de España a gestionar el conflicto con los Letrados de la Administración de justicia con prontitud, lealtad negociada, alejándose de declaraciones públicas que confronten, con interés en solucionar el conflicto que acabe con la huelga, y con el diseño, en cogobernanza con las Comunidades Autónomas con competencias en materia de justicia, de planes de actuación que mitiguen las consecuencias derivadas de esta crisis».

Procediendo a la votación de la Proposición no de Ley núm. 36/23 en los términos antedichos, es aprobada por unanimidad de los presentes (con diecisiete votos a favor).

En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra la Sra. Cabrera Gil, el Sr. Ledesma Gelas y el Sr. Villagrasa Villagrasa.

Continuando con el orden del día, se aborda el punto cuarto, constituido por la Proposición no de Ley núm. 38/23, sobre la puesta en marcha de un programa específico de atención psicológica, así como medias de asesoramiento y apoyo legal a mujeres aragonesas víctimas de violencia de género que han visto como se reducen las condenas o se excarcela a sus agresores, presentada por el G.P. Popular.

El primer lugar, hace uso de la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Sainz Martínez, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria.

A esta Proposición no de Ley, se ha presentado una enmienda por parte del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Para su defensa, toma la palabra la Sra. García González.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes hacen uso de la palabra, de forma sucesiva, el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón, quien anuncia su voto favorable; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista, que anticipa que votarán en contra; la Sra. Cabrera Gil, en nombre del G.P. Podemos Equo Aragón, que señala que votarán en contra; y el Sr. Villagrasa Villagrasa, quien afirma que el voto del G.P. Socialista será contrario a la iniciativa debatida.

Seguidamente, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Sainz Martínez, quien señala que se ha llegado a un texto transaccional con el G.P. enmendante, que pasa a leer a continuación:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en funcionamiento, a través de las asesorías ya existentes y que se prestan por parte del Instituto Aragonés de la Mujer, un programa específico de atención psicológica, así como medidas de asesoramiento y apoyo legal a mujeres para dar respuesta a las consecuencias de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual.»

A continuación, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley número 38/23, en los términos transcritos en el párrafo anterior, siendo rechazada al obtener ocho votos a favor (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón), nueve en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés), y ninguna abstención.

En el turno de explicación voto hacen uso de la palabra, sucesivamente, las Sras. García González y Sainz Martínez y el Sr. Villagrasa Villagrasa.

Agotado el orden del día, no habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cuarenta y minutos.

La Secretaria
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS
V.º B.º
El Presidente
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora General de Interior y Protección Civil, a propuesta de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, al objeto de informar sobre el Programa Montaña Segura.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 36/23, sobre la huelga de los Letrados de la Administración de Justicia, presentada por el G.P. Popular.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 38/23, sobre la puesta en marcha de un programa específico de atención psicológica, así como medias de asesoramiento y apoyo legal a mujeres aragonesas víctimas de violencia de género que han visto como se reducen las condenas o se excarcela a sus agresores, presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 27 de febrero de 2023.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2023, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de febrero de 2023, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 54

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las doce horas y diez minutos del día 27 de febrero de 2023 se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, con el Orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por don Álvaro Burrell Bustos, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, doña Ana Cristina Sainz Martínez, y por la Secretaria, doña Beatriz Sánchez Garcés. Asisten doña Carmen Sahún Obis (en sustitución de don Fernando Sabés Turmo), don Óscar Galeano Gracia (en sustitución de don Vicente Guillén Izquierdo), Sergio Ortiz Gutiérrez (en sustitución de doña María del Mar Rodrigo Pla) y don Darío Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; doña Pilar Cortés Bureta, don José Antonio Lagüens Martín y don Fernando Ledesma Gelas, por el G.P. Popular; doña Beatriz García González, doña Susana Gaspar Martínez (en sustitución de don Ramiro Domínguez Bujeda) y don José Luis Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); doña Ixaso Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; doña Carmen Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; don David Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón, don Jesús Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés, y don Álvaro Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como letrada doña Olga Herráiz Serrano.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente se entra, en el primer punto del orden del día. El Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 20 de febrero de 2023, que es aprobada por asentimiento.

Seguidamente, se entra en el segundo punto, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 2/2000, de 28 de junio, del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón

El Sr. Presidente de la Comisión pregunta a los señores y señoras portavoces de los grupos parlamentarios si desean someter a votación los votos particulares y enmiendas que mantienen a este Proyecto de Ley o si, en su lugar, se ratifican en el sentido de su voto expresado en Ponencia. También pregunta a los señores y señoras portavoces si mantienen todos los votos particulares y enmiendas presentados para su defensa en Comisión, o si desean retirar alguno.

La Sra. García González anuncia que el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía cambia su sentido de voto y vota en contra de la enmienda núm. 91. Seguidamente, el Sr. Lagüens Martín, del G.P. Popular y el Sr. Morón Sanjuan, por el G.P. Vox en Aragón, comunican también su cambio de sentido de voto respecto a esta enmienda, pasando a ser en contra de la misma.

A continuación, se pasa a votar el articulado del Proyecto de Ley, por el orden que se relaciona, con los resultados que se indican:

En primer lugar, el Sr. Presidente somete a votación conjunta los apartados del artículo único y disposiciones, a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas: apartados uno pre (nuevo), uno pre bis (nuevo), cinco, ocho nueve, once, dieciséis, diecinueve, veinte y veintidós; disposición adicional primera; disposiciones transitorias primera, segunda, cuarta y quinta; disposiciones finales primera, primera bis (nueva) y segunda, y Título del Proyecto del Ley, que son aprobados con diecisiete votos a favor, ninguno en contra y una abstención (G.P. Vox en Aragón).

A continuación, se procede a la votación separada de los apartados del artículo único y disposiciones del Proyecto de Ley a los que se mantienen los votos particulares y enmiendas que figuran en la relación anexa:

El apartado uno pre ter es aprobado al obtener catorce votos a favor (GG.PP. Socialista, Popular, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés), cuatro votos en contra (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto) y ninguna abstención.

El apartado uno es aprobado al contar con diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto), cuatro votos en contra (GG.PP. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón) y cuatro abstenciones (G.P. Popular).

El apartado dos es aprobado al obtener diecisiete votos a favor, ninguno en contra y una abstención (G.P. Vox en Aragón).

El apartado dos bis (nuevo) se aprueba al obtener diecisiete votos a favor, uno en contra (G.P. Vox en Aragón) y ninguna abstención.

El apartado tres es aprobado con doce votos a favor (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés), ninguno en contra y seis abstenciones (GG.PP. Popular y Vox en Aragón y A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto-).

El apartado cuatro es aprobado con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés), cuatro votos en contra (GG.PP. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón) y cinco abstenciones (G.P. Popular y A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto-).

El apartado seis es aprobado al obtener trece votos a favor (GG.PP. Socialista, Popular, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés), cuatro en contra (GG.PP. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón) y una abstención (A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto-).

El apartado siete se aprueba con trece votos a favor (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto), cinco en contra (GG.PP. Popular y Vox en Aragón) y ninguna abstención.

El apartado diez se aprueba al obtener diecisiete votos a favor, uno en contra (G.P. Vox en Aragón) y ninguna abstención.

El apartado doce se aprueba por unanimidad.

El apartado trece es aprobado al obtener catorce votos a favor (GG.PP. Socialista, Popular, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto-) uno en contra (G.P. Vox en Aragón) y tres abstenciones (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

El apartado catorce es aprobado al obtener diecisiete votos a favor, ninguno en contra y una abstención (G.P. Vox en Aragón).

El apartado quince es aprobado al obtener diecisiete votos a favor, ninguno en contra y una abstención (A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto-).

El apartado quince bis nuevo se aprueba al obtener diecisiete votos a favor, uno en contra (G.P. Vox en Aragón) y ninguna abstención.

El apartado diecisiete es aprobado al contar con diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto-), cinco en contra (GG.PP. Popular y Vox en Aragón) y tres abstenciones (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

El apartado dieciocho es aprobado al contar con diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto-), cuatro votos en contra (GG.PP. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón) y cuatro abstenciones (G.P. Popular).

El apartado veintiuno es aprobado al obtener diecisiete votos a favor, ninguno en contra y una abstención (G.P. Vox en Aragón).

El apartado veintiuno bis (nuevo) es aprobado al obtener catorce votos a favor (GG.PP. Socialista, Popular, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto-), cuatro votos en contra (GG.PP. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón) y ninguna abstención.

El apartado veintiuno ter (nuevo) se aprueba al obtener diecisiete votos a favor, uno en contra (G.P. Vox en Aragón) y ninguna abstención.

El apartado veintiuno quater es aprobado al obtener diecisiete votos a favor, ninguno en contra y una abstención (G.P. Vox en Aragón).

El apartado veintitrés se aprueba al contar catorce votos a favor (GG.PP. Socialista, Popular, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto-), ningún voto en contra y cuatro abstenciones (GG.PP. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón).

El apartado veinticuatro se aprueba al contar con diecisiete votos a favor, ninguno en contra y una abstención (G.P. Vox en Aragón).

La disposición adicional segunda es aprobada al obtener catorce votos a favor (GG.PP. Socialista, Popular, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto-), uno en contra (G.P. Vox en Aragón) y tres abstenciones (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

La disposición transitoria tercera se aprueba al contar con diecisiete votos a favor, ninguno en contra y una abstención (G.P. Vox en Aragón).

La disposición transitoria sexta se aprueba con diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto-), ocho votos en contra (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón) y ninguna abstención.

La disposición transitoria séptima se aprueba por unanimidad.

La disposición transitoria octava es aprobada al obtener quince votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

La disposición derogatoria única se aprueba al obtener diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés), ninguno en contra y ocho abstenciones (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto-).

Finalmente, la Exposición de Motivos es aprobada al contar con diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón -G.P. Mixto-), uno en contra (G.P. Vox en Aragón) y siete abstenciones (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Seguidamente, no habiendo intervenciones en el turno de explicación de voto, se procede a la designación por parte de la Comisión de su representante para defender el Dictamen ante el Pleno. La Sra. Martínez Romances propone al Sr. Villagrasa Villagrasa, el cual es elegido por asentimiento.

Concluido este punto del día, y no habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa de la Comisión y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las doce horas y veinte y dos minutos.

La Secretaria
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS
V.º B.º
El Presidente
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 2/2000, de 28 de junio, del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 27 de octubre de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2023, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de octubre de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 45

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas treinta minutos del día 27 de octubre de 2022, se reúne la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. Presidente D. Sergio Ortiz Gutiérrez, asistido por el Secretario, Sr. D. Jesús Guerrero de la Fuente. Asisten las Sras. Soler Monfort (en sustitución de la Sra. Canales Miralles), Moratinos Gracia, Soria Sarnago y Sahún Obis (en sustitución de la Sra. Zamora Mora) y el Sr. Burrell Bustos (en sustitución del Sr. Peralta Romero), por el G.P. Socialista; la Sra. Gayán Sanz y los Sres. Celma Escuin y Gracia Suso, por el G.P. Popular; la Sra. Bernués Oliván y los Sres. Ortas Martín y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón y el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón -G.P. Mixto-; Asiste como Letrada Dª. Carmen Rubio de Val.

Excusa su asistencia el Sr. Ledesma Gelas por el G.P. Popular.

Seguidamente, y tras señalar que la aprobación del acta de la sesión anterior se deja para el final, el Sr. Presidente pasa al punto segundo del orden del día, Comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, a petición del G. P. Popular al objeto de informar sobre la situación del comercio en nuestra comunidad autónoma

Comienza la exposición el Sr. Gracia Suso como representante del G.P. Popular, solicitante de la comparecencia.

A continuación interviene el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, el Sr. D. Arturo Aliaga López.

Seguidamente y tras la réplica del Sr. Gracia Suso y la réplica del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, el Sr. Aliaga López, intervienen los portavoces del resto de los Grupos Parlamentarios por este orden: el Sr. Sanz Remón, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente por el G.P. Aragonés; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Bernués Oliván, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y la Sra. Soria Sarnago, en nombre del G.P. Socialista.

Contesta el Sr. Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a las diversas cuestiones formuladas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

El Sr. Sanz Remón se ausenta en este momento de la sesión.

Se pasa a continuación al punto número tercero del orden del día Pregunta 632/22, relativa a la puesta en marcha de la escuela de pilotos en el aeropuerto de Huesca, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Gracia Suso, quien formula la pregunta.

Seguidamente responde el Sr. Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López. Interviene en el turno de réplica el Sr. Gracia Suso y duplica el Sr. Consejero Aliaga López.

Se suspende la sesión para despedir al Sr. Consejero.

Seguidamente se entra en el punto cuarto del orden del día, consiste en el debate y votación de Proposición no de Ley núm. 388/21, sobre ayudas al coche de hidrógeno, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), para la presentación y la defensa de esta iniciativa tiene la palabra la Sra. Bernués Oliván.

A continuación, intervienen los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios no enmendantes, por este orden: el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés que plantea una enmienda «in voce»; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón que también plantea una enmienda «in voce»; el Sr. Gracia Suso del G.P. Popular y la Sra. Soria Sarnago, por el G.P. Socialista.

El Grupo proponente acepta las enmiendas «in voce», quedando el texto de la iniciativa para su posterior votación:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a implementar un plan específico continuado en el tiempo de incentivos a la adquisición de vehículos de hidrógeno similar al Plan Moves, bonificaciones fiscales a la compra y ayudas para fomentar el desarrollo de las infraestructuras necesarias para su recarga como apuesta decidida en la lucha contra el cambio climático. Los incentivos o bonificaciones fiscales deberán tener en cuenta criterios de renta o progresividad, para que las personas cuentan con menos recursos no queden excluidos de la transición energética.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 388/21, que resulta aprobada por unanimidad de los presentes.

Explica su voto el Sr. Guerrero de la Fuente y la Sra. Bernués Oliván.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 29 de septiembre de 2022.

No habiendo ruegos y preguntas, y agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las dieciocho horas treinta y cinco minutos.

El Secretario
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
V.º B.º
El Presidente
SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a petición del G. P. Popular, al objeto de informar sobre la situación del comercio en nuestra comunidad autónoma.
3. Pregunta 632/22, relativa a la puesta en marcha de la escuela de pilotos en el aeropuerto de Huesca, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Gracia Suso.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 388/21, sobre sobre ayudas al coche de hidrógeno, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 2 de febrero de 2023.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2023, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 2 de febrero de 2023, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 46

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuatro minutos del día 2 de febrero de 2023, se reúne la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. Presidente D. Sergio Ortiz Gutiérrez, asistido por el Vicepresidente, Sr. D. Fernando Ledesma Gelas y por el Secretario, Sr. D. Jesús Guerrero de la Fuente. Asisten las Sras. Moratinos Gracias, Sánchez Garcés (en sustitución de la Sra. Canales Miralles), Soria Sarnago y Zamora Mora, y el Sr. Pueyo García (en sustitución del Sr. Peralta Romero), por el G.P. Socialista; la Sra. Gayán Sanz y los Sres. Celma Escuin y Gracia Suso, por el G.P. Popular; la Sra. Bernués Oliván y el Sr. Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; y la Sra. Fernández Martín (presente en el punto 3 y siguientes del orden del día), por el G.P. Vox en Aragón. Asiste como Letrada D^a. Carmen Rubio de Val.

Excusan su asistencia el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón –G.P. Mixto-

El Sr. Presidente abre la sesión con unas palabras de bienvenida y señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa, entonces, al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia Director General de Industria y PYMES, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de informar sobre la situación actual de la industria aragonesa

Toma la palabra en primer lugar, la Sra. Bernués Oliván, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Interviene a continuación el Director General de Industria y Pymes, Sr. Navarro Espada, quien acompaña su exposición de una presentación en powerpoint.

Tras sendos turnos de réplica de la Sra. Bernués Oliván y dúplica del Sr. Navarro Espada, sucesivamente, intervienen los restantes Portavoces de los Grupos Parlamentarios por este orden: el Sr. Guerrero de la Fuente, como portavoz del G.P. Aragonés; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Gracia Suso, por el G.P. Popular y la Sra. Soria Sarnago, en representación del G.P. Socialista.

Con la contestación del Sr. Director General a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios se pone fin a la comparecencia.

Se suspende la sesión para despedir al Sr. Director General.

Reanudada la sesión y siguiendo con el orden del día, procede abordar el tercer punto del orden del día el debate y votación Proposición no de Ley núm. 373/22, sobre la elaboración de una guía para el impulso de las comunidades energéticas, presentada por el G.P. Popular. El Sr. Gracia Suso interviene para la defensa de esta iniciativa.

Al no haberse presentado enmiendas a esta Proposición no de Ley se pasa directamente a la intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, haciendo uso de la palabra por este orden: el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés quien justifica su voto en contra; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón, quien anuncia la abstención de su Grupo; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista, que expone los motivos por los que votará en contra; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón, señala, al igual que la portavoz que le ha precedido, su voto en contra; la Sra. Bernués Oliván, en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, plantea una enmienda in voce consistente en sustituir «desarrollar», por «incrementar» en el texto de la iniciativa, y la Sra. Soria Sarnago, por el G.P. Socialista, señala que su voto dependerá de lo que pase con la enmienda planteada.

El Grupo proponente acepta la enmienda in voce del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Prades Alquézar solicita un receso tras el cual se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 373/22, en los términos establecidos anteriormente y resulta rechazada al obtener siete votos a favor (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), nueve en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés) y una abstención (G.P. Vox en Aragón).

Explica su voto, sucesivamente, el Sr. Guerrero de la Fuente, las Sras. Prades Alquézar y Bernués Oliván, el Sr. Gracia Suso y la Sra. Soria Sarnago.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 27 de octubre de 2022.

No habiendo ruegos y preguntas, y agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las dieciocho horas.

El Secretario
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
V.º B.º
El Presidente
SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Industria y PYMES, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de informar sobre la situación actual de la industria aragonesa.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 373/22, sobre la elaboración de una guía para el impulso de las comunidades energéticas, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 16 de febrero de 2023.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2023, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 16 de febrero de 2023, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 47

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuatro minutos del día 16 de febrero de 2023, se reúne la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. Presidente D. Sergio Ortiz Gutiérrez, asistido por el Vicepresidente, Sr. D. Fernando Ledesma Gelas, quien se ubica en el escaño correspondiente a su Grupo Parlamentario, y por el Secretario, Sr. D. Jesús Guerrero de la Fuente, que de igual modo se ubica en el escaño correspondiente a su Grupo Parlamentario. Asisten las Sras. Canales Miralles, Sánchez Garcés (en sustitución de la Sra. Moratinos Gracias), Soria Sarnago y Zamora Mora, y el Sr. Peralta Romero, por el G.P. Socialista; la Sra. Cortés Bureta (en el punto segundo en sustitución del Sr. Celma Escuín) y la Sra. Gayán Sanz, los Sres. Celma Escuín (se incorpora en el tercer punto y siguientes) y Lagüens Martín (en sustitución del Sr. Gracia Suso), por el G.P. Popular; el Sr. Domínguez Bujeda (en sustitución de la Sra. Bernués Oliván) y los Sres. Ortas Martín y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; y la Sra. Fernández Martín (presente en el punto 3 y siguientes del orden del día), por el G.P. Vox en Aragón y el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón –G.P. Mixto-. Asiste como Letrada D^o. Carmen Rubio de Val.

El Sr. Presidente abre la sesión con unas palabras de bienvenida y señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa, entonces, al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora General de Turismo, a propuesta de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de informar sobre la selección de inversiones correspondientes a los Planes Extraordinarios de Sostenibilidad Turística en Aragón.

Toma la palabra en primer lugar, el Sr. Sanz Remón, A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), interviniendo a continuación la Directora General de Turismo, Sra. Pérez García.

Tras sendos turnos de réplica del Sr. Sanz Remón y dúplica de la Sra. Pérez García, sucesivamente, intervienen los restantes Portavoces de los Grupos Parlamentarios por este orden: el Sr. Guerrero de la Fuente, como portavoz del G.P. Aragonés; la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón, la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Ortas Martín, por el G.P. Popular y la Sra. Soria Sarnago, en representación del G.P. Socialista.

Con la contestación de la Sra. Directora General a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios se pone fin a la comparecencia.

Se suspende la sesión para despedir a la Sra. Pérez García.

Reanudada la sesión y siguiendo con el orden del día, procede abordar el tercer punto del orden del día el debate y votación Proposición no de Ley núm. 357/21, sobre la necesidad de elaborar un plan estratégico de infraestructuras para la recarga de vehículos eléctricos, presentada por el G.P. Popular. El Sr. Ledesma Gelas interviene para la defensa de esta iniciativa.

Al no haberse presentado enmiendas a esta Proposición no de Ley se pasa directamente a la intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Presidente excusa al Sr. Sanz Remón, y hacen uso de la palabra por este orden: el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés quien justifica los motivos de su voto en contra; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón, quien anuncia la abstención de su Grupo; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista, señala los motivos por los que votará en contra; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón, señala, al igual que la portavoz que le ha precedido, su voto en contra; el Sr. Ortas Martín, en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, anuncia su apoyo a la proposición no de ley, y la Sra. Soria Sarnago, por el G.P. Socialista, expresa que el voto en contra de su Grupo Parlamentario

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 357/21, que es rechazada al obtener siete votos a favor (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), nueve en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés) y una abstención (G.P. Vox en Aragón).

Explica su voto, sucesivamente, la Sra. Fernández Martínez, el Sr. Ortas Martín y el Sr. Ledesma Gelas.
Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 2 de febrero de 2023.
No habiendo ruegos y preguntas, y agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos.

El Secretario
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
V.º B.º
El Presidente
SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora General de Turismo, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), al objeto de informar sobre la selección de inversiones correspondientes a los Planes Extraordinarios de Sostenibilidad Turística en Aragón.
3. Debate y votación de la Proposición núm. 357/21, sobre la necesidad de elaborar un plan estratégico de infraestructuras para la recarga de vehículos eléctricos, presentada por el G.P. Popular.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 2 de marzo de 2023.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2023, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 2 de marzo de 2023, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 48

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 2 de marzo de 2023, se reúne la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. Presidente D. Sergio Ortiz Gutiérrez, asistido por el Vicepresidente, Sr. D. Fernando Ledesma Gelas, y por el Secretario, Sr. D. Jesús Guerrero de la Fuente, que de igual modo se ubica en el escaño correspondiente a su Grupo Parlamentario. Asisten las Sras. Canales Miralles, Moratinos Gracias, Soler Monfort (en sustitución del Sr. Peralta Romero), Soria Sarnago y Zamora Mora, por el G.P. Socialista; la Sra. Gayán Sanz, los Sres. Celma Escuin y Gracia Suso, por el G.P. Popular; la Sra. Bernúes Oliván y los Sres. Ortas Martín y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; y la Sra. Fernández Martín (presente en el punto 3 y siguientes del orden del día), por el G.P. Vox en Aragón. No asisten la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón y el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón –G.P. Mixto-. Asiste como Letrada D^a. Carmen Rubio de Val.

El Sr. Presidente abre la sesión con unas palabras de bienvenida y señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa, entonces, al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Energía y Minas, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de informar sobre el grado de cumplimiento del Plan Energético de Aragón 2013-2020 con relación a sus indicadores y fechas en las que se han obtenido dichos valores así como la situación del Plan Energético de Aragón 2021-2030.

Toma la palabra en primer lugar, la Sra. Bernúes Oliván, G.P. ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interviniendo a continuación el Director General de Energía y Minas, Sr. Breto Asensio.

Tras sendos turnos de réplica de la Sra. Bernúes Oliván y dúplica del Sr. Breto Asensio, sucesivamente, intervienen los restantes Portavoces de los Grupos Parlamentarios por este orden: el Sr. Guerrero de la Fuente, como portavoz del G.P. Aragonés; la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón, la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Gracia Suso, por el G.P. Popular y la Sra. Soria Sarnago, en representación del G.P. Socialista.

Con la contestación del Sr. Director General a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios se pone fin a la comparecencia.

Se suspende la sesión para despedir al Sr. Breto Asensio. En este momento el Sr. Presidente abandona su lugar en la Mesa para defender la proposición no de ley.

Reanudada la sesión ocupando el lugar del Presidente en la Mesa el Vicepresidente de la Comisión Sr. Ledesma Gelas, y siguiendo con el orden del día, procede abordar el tercer punto del orden del día el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 35/23, sobre la puesta en marcha de rutas turísticas para vehículos eléctricos, presentada por el G.P. Popular. El Sr. Gracia Suso interviene para la defensa de esta iniciativa.

Al no haberse presentado enmiendas a esta Proposición no de Ley se pasa directamente a la intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Vicepresidente excusa al Sr. Sanz Remón, y hacen uso de la palabra por este orden: el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés que plantea una enmienda in voce; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón, quien anuncia la abstención de su Grupo; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista, manifiesta que decidirá su voto en función de lo que pase con la enmienda in voce, tras excusar la no asistencia de la portavoz del G.P. Podemos Equo Aragón, interviene el Sr. Ortas Martín, en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, anuncia su apoyo a la proposición no de ley, y el Sr. Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista, expresa su apoyo en el caso de que se asuma la enmienda in voce del G.P. Aragonés.

Se pregunta al Sr. Gracia Suso si acepta la enmienda, contestando que sí.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 35/23, que es aprobada al obtener quince votos a favor (GG.PP. Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Chunta Aragonesista y Aragonés), y una abstención (G.P. Vox en Aragón).

Explica su voto, sucesivamente, el Sr. Guerrero de la Fuente, el Sr. Gracia Suso.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 16 de febrero de 2023.

No habiendo ruegos y preguntas, y agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y cincuenta minutos.

El Secretario
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
V.º B.º
El Presidente
SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Energía y Minas, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de informar sobre el grado de cumplimiento del Plan Energético de Aragón 2013-2020 con relación a sus indicadores y fechas en las que se han obtenido dichos valores así como la situación del Plan Energético de Aragón 2021-2030.
3. Debate y Votación Proposición no de Ley núm. 35/23, sobre la puesta en marcha de rutas turísticas para vehículos eléctricos, presentada por el G.P. Popular.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento el día 27 de octubre de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2023, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de octubre de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 45

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 27 de octubre de 2022, se reúne la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente Sr. D. Darío Villagrasa Villagrasa, la Vicepresidenta Sra. D^a. Jara Bernúes Oliván y la Secretaria Sra. D^a. Vanesa Carbonell Escudero. Asisten las Sras. Sahún Obis y Soler Monfort y los Sres Burell Bustos y Peralta Romero (en sustitución de la Sra. Canales Miralles), por el G.P. Socialista; las Sras. Gayán Sanz, Susín Gabarre y los Sres. Ledesma Gelas (en sustitución de la Sra. Cortés Bureta) y Campoy Monreal, por el G.P. Popular; la Sra. Acín Franco y el Sr. Trullén Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón y el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés. Asiste como Letrada D^o Carmen Rubio de Val.

Excusan su asistencia el Sr. Sanz Remón por la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto.

Comienza la sesión con el primer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, que resulta aprobada por asentimiento.

A continuación, se pasa al segundo punto del orden del día Debate y votación Proposición no de Ley núm. 340/22, sobre el mapa de titulaciones universitarias, presentada por el G.P. Popular. Para la presentación y defensa de esta iniciativa hace uso de la palabra la Sra. Gayán Sanz.

Se procede a la intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen sucesivamente la Sra. Fernández Martín, de Vox en Aragón, expresa el apoyo de su Grupo Parlamentario a la iniciativa; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, justifica su voto en contra; la Sra. Carbonell Escudero, por el G.P. Podemos Equo Aragón, señala que no apoyará la proposición; la Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía manifiesta su posición favorable y la Sra. Soler Monfort del G.P. Socialista expone los motivos por lo que su Grupo votará en contra.

En este momento se incorpora a la sesión el Sr. Guerrero de la Fuente.

Se somete entonces la votación la Proposición no de Ley núm. 340/22, resultando rechazada con ocho votos a favor (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón) y nueve en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés).

En el turno de explicación de voto interviene la Sra. Gayán Sanz.

A continuación se pasa al tercer punto del orden del día la sesión con el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 385/22, Ciencia Ciudadana, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Para la presentación y defensa de esta iniciativa hace uso de la palabra la Sra. Acín Franco.

Se procede a la intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen sucesivamente: la Sra. Fernández Martín, de Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Carbonell Escudero, por el G.P. Podemos Equo Aragón, que anuncian su voto favorable a la proposición no de ley; la Sra. Gayán Sanz plantea una enmienda «in voce», y la Sra. Soler Monfort, del G.P. Socialista, justifica la posición favorable de su Grupo Parlamentario.

En el turno de fijación de posición interviene la Sra. Acín Franco informando que acepta la enmienda «in voce», sin que ningún Grupo Parlamentario se oponga a la misma, quedando la proposición no de ley en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la inclusión en el portal web «www.aragoninvestiga.es» de los proyectos de ciencia ciudadana existentes en nuestra Comunidad, en aras de fomentar el conocimiento sobre ciencia ciudadana y promover la participación de todos los aragoneses conectando, así, los avances científicos con las necesidades reales de la sociedad.»

Se somete entonces la votación la Proposición no de Ley núm. 385/22, resultando aprobada por unanimidad de los presentes.

En el turno de explicación de voto intervienen las Sras. Acín Franco y Gayán Sanz.

Finalizado este punto del orden del día, a continuación, y no habiendo más ruegos ni preguntas a la Mesa, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las diez horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria
VANESA CARBONELL ESCUDERO
V.º B.º
El Presidente
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 340/22 sobre el mapa de titulaciones universitarias.
3. Debate y votación Proposición no de Ley núm. 385/22, sobre Ciencia Ciudadana, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento el día 16 de febrero de 2023.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2023, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 16 de febrero de 2023, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 46

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cinco minutos del día 16 de febrero de 2023, se reúne la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente Sr. D. Darío Villagrasa Villagrasa, asistido por el Vicepresidente Sr. D. Carlos Ortas Martín (en sustitución de la Sra. D.ª Jara Bernúes Oliván) y por la Secretaria, Sra. D.ª Vanesa Carbonell Escudero. Asisten las Sras. Canales Miralles, Sahún Obis, Soler Monfort y Zamora Mora (presente en el segundo punto del orden del día y sustituida por el Sr. Galeano Gracia a partir del tercer punto y siguientes, ambos en ausencia del Sr. Urquizu Sancho), y el Sr. Burrell Bustos, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta, Gayán Sanz y Sainz Martínez (en sustitución de la Sra. Susín Gabarre) y el Sr. Lagüéns Martín (en sustitución del Sr. Campoy Monreal), por el G.P. Popular; la Sra. Acín Franco y el Sr. Trullén Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente, que señala que el primer punto del día, relativo a acta de la sesión anterior, se deja para el final por lo que se pasa al segundo punto del orden del día, referido al debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de medidas para la implantación y desarrollo en Aragón de tecnologías en la nube (tecnologías Cloud).

El Sr. Presidente de la Comisión pregunta a los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios si desean someter a votación los votos particulares y enmiendas que mantienen a este Proyecto de Ley o si, en su lugar, se ratifican en el sentido de su voto expresado en Ponencia. También pregunta a los señores y señoras portavoces si mantienen todos los votos particulares y enmiendas presentados para su defensa en Comisión, o si desean retirar alguno. Habiéndose ratificado en el sentido de su voto expresado en Ponencia, sin cambio alguno, se pasa a votar el Proyecto de Ley, con los resultados que se indican:

En primer lugar, se somete a votación conjunta los artículos y disposiciones, a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas específicas (exceptuando la enmienda núm. 1 presentada a todo el articulado): artículos 6, 13 bis, 18, 19, 20, 23, 25, 28, 29, 32, 35 y 38; disposiciones adicionales tercera, tercera bis (nueva), tercera ter (nueva), tercera quater (nueva) y cuarta; disposiciones finales primera, segunda y tercera: capítulos y secciones en que se estructura el Proyecto de Ley y sus rúbricas, y Título del Proyecto de Ley. Se aprueban al contar con diecisiete votos a favor, uno en contra (G.P. Vox en Aragón) y ninguna abstención.

A continuación, se procede a la votación separada de los artículos y disposiciones del Proyecto de Ley a los que se mantienen los votos particulares y enmiendas que figuran en la relación anexa a la presente acta:

El artículo 1, es aprobado al obtener diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón), uno en contra (G.P. Vox en Aragón) y siete abstenciones (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

El artículo 2, se aprueba con catorce votos a favor (GG.PP. Socialista, Popular, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón), uno en contra (G.P. Vox en Aragón), y tres abstenciones (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Los artículos 3 y 4, se aprueban al obtener, en sendas votaciones, catorce votos a favor (GG.PP. Socialista, Popular, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón), uno en contra (G.P. Vox en Aragón) y tres abstenciones (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

El artículo 5, es aprobado al obtener diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón), cinco votos en contra (GG.PP. Popular y Vox en Aragón) y tres abstenciones (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

El artículo 7, se aprueba con diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón), y ocho en contra (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón).

El artículo 8, se aprueba al contar con diecisiete votos a favor, y uno en contra (G.P. Vox en Aragón).

El artículo 9, se aprueba con trece votos a favor (GG.PP. Socialista, Popular, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés), cuatro en contra (GG.PP. Ciudadanos y Vox en Aragón) y una abstención (A.P. Izquierda Unida Aragón).

El artículo 10, es aprobado al obtener catorce votos a favor (GG.PP. Socialista, Popular, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón), y cuatro en contra (GG.PP. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón).

El artículo 11, es aprobado al obtener diecisiete votos a favor, y uno en contra (G.P. Vox en Aragón).

El artículo 12, es aprobado al obtener catorce votos a favor y cuatro en contra (G.P. Popular).

El artículo 13, se aprueba con diecisiete votos a favor, y uno en contra (G.P. Vox en Aragón).

El artículo 14, se aprueba con catorce votos a favor (GG.PP. Socialista, Popular, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón), uno en contra (G.P. Vox en Aragón), y tres abstenciones (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

El artículo 15, se aprueba con trece votos a favor (GG.PP. Socialista, Popular, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés), cuatro en contra (GG.PP. Ciudadanos y Vox en Aragón) y una abstención (A.P. Izquierda Unida Aragón).

El artículo 16, es aprobado al obtener catorce votos a favor (GG.PP. Socialista, Popular, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón), y cuatro en contra (GG.PP. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón).

El artículo 17, se aprueba con trece votos a favor (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón), uno en contra (G.P. Vox en Aragón) y cuatro abstenciones (G.P. Popular).

El artículo 21, es aprobado al obtener diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón), cinco votos en contra (GG.PP. Popular y Vox en Aragón) y tres abstenciones (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

El artículo 22, es aprobado al obtener catorce votos a favor (GG.PP. Socialista, Popular, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón), y cuatro en contra (GG.PP. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón).

El artículo 24, se aprueba con quince votos a favor y tres en contra (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Los artículos 26 y 27, son aprobados al contar, en sendas votaciones, con diecisiete votos a favor, ninguno en contra y una abstención (A.P. Izquierda Unida Aragón).

El artículo 30, se aprueba al obtener diecisiete votos a favor, uno en contra (G.P. Vox en Aragón), y ninguna abstención.

El artículo 31, es aprobado al obtener dieciséis votos a favor, uno en contra (G.P. Vox en Aragón) y una abstención (A.P. Izquierda Unida Aragón).

El artículo 33, se aprueba al obtener diecisiete votos a favor, ninguno en contra, y una abstención (A.P. Izquierda Unida Aragón).

El artículo 34, se aprueba por unanimidad con dieciocho votos a favor.

El artículo 35 bis (nuevo), se aprueba al obtener diecisiete votos a favor, uno en contra (G.P. Vox en Aragón), y ninguna abstención.

Los artículos 36 y 37, son aprobados al obtener, en sus respectivas votaciones, diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón), uno en contra (G.P. Vox en Aragón) y siete abstenciones (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

El artículo 39, se aprueba al obtener diecisiete votos a favor, uno en contra (G.P. Vox en Aragón), y ninguna abstención.

La disposición adicional primera y segunda, son aprobadas al obtener, en sendas votaciones, trece votos a favor (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, y A.P. Izquierda Unida Aragón) y cinco en contra (GG.PP. Popular y Vox en Aragón).

La disposición adicional tercera quinquies, se aprueba al obtener trece votos a favor (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, y A.P. Izquierda Unida Aragón), ninguno en contra y cinco abstenciones (GG.PP. Popular y Vox en Aragón).

Por último, la Exposición de Motivos, se aprueba al contar con trece votos a favor (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón), uno en contra (G.P. Vox en Aragón) y cuatro abstenciones (G.P. Popular).

Finalizadas las votaciones y no habiendo intervenciones en el turno de explicación de voto, se procede a la designación por parte de la Comisión de su representante para defender el Dictamen ante el Pleno. La Sra. Soler Monfort propone a la Sra. Carbonell Escudero, que es elegida por asentimiento.

[Concluido este punto, los Sres. Sanz Remón y Guerrero de la Fuente se ausentan de la sesión].

Continuando con el orden del día, se pasa al punto tercero consistente en la comparecencia del Director General de Investigación e Innovación para sustanciar conjuntamente las solicitudes siguientes:

- A propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre su plan de actuaciones para el resto de la legislatura. (nº entrada: 4353 de 24/05/22)

- A propuesta de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, al objeto de informar sobre las líneas de actuación para el curso 2022/2023. (nº entrada: 6187, de 31/08/22)

Comienza su intervención el Director General de Investigación e Innovación, don Ramón Guirado Guillén.

Seguidamente intervienen las representantes de los Grupos Parlamentarios, por este orden: la Sra. Gayán Sanz, por el G.P. Popular; la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Carbonell Escudero, por el G.P. Podemos-Equo; la Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y la Sra. Soler Monfort, en nombre del G.P. Socialista.

A continuación, el Sr. Director General responde a las dudas y cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir al compareciente.

Seguidamente, se pasa al tercer punto del orden del día la sesión con el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 393/22, sobre los cupos de reserva de plazas en el grado de Medicina, presentada por el G.P. Popular. Para la presentación y defensa de esta iniciativa hace uso de la palabra la Sra. Gaya Sanz.

A esta iniciativa no se ha presentado ninguna enmienda por lo que procede la intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviniendo por este orden, la Sra. Fernández Martín del G. P. Vox en Aragón, que anuncia su voto favorable; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista, y la Sra. Carbonell Escudero, en nombre del G.P. Podemos-Equo Aragón, que manifiestan el voto de su respectivo Grupo Parlamentario en contra de la iniciativa debatida; la Sra. Acín Franco, del G.P. Popular, expresa su apoyo a la iniciativa y la Sra. Sahún Obis, del G.P. Socialista, justifica los motivos para su voto en contra. [En este momento, se incorpora a la sesión el Sr. Guerrero de la Fuente]

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 393/22, que es rechazada al obtener ocho votos a favor (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón), nueve en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés) y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto intervienen sucesivamente las Sras. Gayán Sanz y Sahún Obis.

Continuando con el orden del día, procede abordar el punto quinto constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 400/22, sobre DIH agroalimentación en Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs). La Sra. Acín Franco defiende esta iniciativa que no ha sido enmendada.

Abierto el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes hacen uso de la palabra, sucesivamente, la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón, señala que su grupo parlamentario votará en contra; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, justifica su voto en contra; la Sra. Carbonell Escudero, del G.P. Podemos Equo Aragón, anuncia que votará en contra; la Sra. Gayán Sanz, por el G.P. Popular, anticipa la abstención de su Grupo; y la Sra. Soler Monfort, en nombre del G.P. Socialista, expresa los motivos por los que no apoyarán la proposición debatida.

Procediendo a la votación de la Proposición no de Ley núm. 400/22, es rechazada al contar con tres votos a favor (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), nueve en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés) y cuatro abstenciones (G.P. Popular).

En el turno de explicación de voto interviene únicamente la Sra. Acín Franco.

A continuación, y no habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 27 de octubre de 2023.

Sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son doce horas y veinte minutos.

La Secretaria
VANESA CARBONELL ESCUDERO
V.º B.º
El Presidente
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de medidas para la implantación y desarrollo en Aragón de tecnologías en la nube (tecnologías Cloud).
3. Comparecencia del Director General de Investigación e Innovación para sustanciar conjuntamente las solicitudes siguientes:
 - A propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre su plan de actuaciones para el resto de la legislatura.
 - A propuesta de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, al objeto de informar sobre las líneas de actuación para el curso 2022/2023.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 393/22, sobre los cupos de reserva de plazas en el grado de Medicina, presentada por el G.P. Popular.
5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 400/22, sobre DIH agroalimentación en Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento el día 2 de marzo de 2023.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2023, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 2 de marzo de 2023, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 47

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 2 de marzo de 2023, se reúne la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente Sr. D. Darío Villagrasa Villagrasa, la Vicepresidenta Sra. D^a. Jara Bernúes Oliván y la Secretaria Sra. D^a. Vanesa Carbonell Escudero. Asisten las Sras. Canales Miralles, Sahún Obis y Soler Monfort y los Sres. Galeano Gracia (en sustitución del Sr. Burell Bustos) y Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta, Gayán Sanz, Susín Gabarre y el Sr. Ledesma Gelas (en sustitución del Sr. Campoy Monreal), por el G.P. Popular; la Sra. Acín Franco y el Sr. Trullén Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto. Asiste como Letrada D^a Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se entra en el primer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, que resulta aprobada por asentimiento.

El segundo punto del orden del día es la comparecencia del Rector de la Universidad de Zaragoza, a petición propia, al objeto de informar sobre la situación de la Universidad de Zaragoza.

Comienza su intervención, el Sr. Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza.

Seguidamente intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Sanz Remón por la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Carbonell Escudero, por el G.P. Podemos-Equo; la Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, la Sra. Gayán Sanz, por el G.P. Popular y la Sra. Soler Monfort, en nombre del G.P. Socialista.

A continuación, el Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza responde a las distintas dudas y cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Finalizado el orden del día y no habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las once horas y cuarenta cinco minutos.

La Secretaria
VANESA CARBONELL ESCUDERO
V.º B.º
El Presidente
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Rector de la Universidad de Zaragoza, a petición propia, al objeto de informar sobre la situación de la Universidad de Zaragoza.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 26 de octubre de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2023, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de octubre de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara. Zaragoza, 1 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 48

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 26 de octubre de 2022, se reúne la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Sra. D.^a Beatriz Sánchez Garcés, asistida por la Vicepresidenta, Sra. D.^a Elisa Sacacia Larrayad, y por el Secretario Sra. D.^a María del Mar Rodrigo Pla (sustituyendo a Sra. D.^a Olvido Moratinos Gracia). Asisten las Sras. Gimeno Gascón, Zamora Mora, y los Sres. Pueyo García (en sustitución del Sr. Sabés Turmo), y Urquiza Sancho por el G.P. Socialista; los Sres. Fuertes Jarque, Juste Sanz y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; la Sra. García González (en sustitución del Sr. Domínguez Bujeda) y el Sr. Ortas Martín, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuan, por el G.P. Vox en Aragón y la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés. Asiste como Letrada D.^a Olga Herráiz Serrano.

No asisten los Sres. Campoy Monreal del G.P. Popular y Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

Se abre la sesión por la Sra. Presidenta de la Comisión, quien comenta que la aprobación del acta de la sesión anterior se deja para el final.

Se pasa seguidamente al segundo punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la PNL núm 198/22 sobre un plan de apoyo al sector de transporte de viajeros por carretera, presentada por el G.Popular.

Para la presentación y defensa de la iniciativa interviene el Sr. Juste Sanz

Esta iniciativa ha recibido una enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, interviniendo, para su defensa, el Sr. Palacín Eltoro.

Se procede a la intervención sucesivamente de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Ante la inasistencia del Sr. Sanz al que la Sra. Presidenta disculpa, intervienen el Sr. Morón Sanjuan, por el G.P. Vox en Aragón, que anticipa su apoyo a la iniciativa y el Sr. Ortas Martín, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), que asimismo señala que su Grupo Parlamentario la apoyará.

El Sr. Juste Sanz interviene para fijar su posición en relación con la enmienda, anunciando que la acepta con una transacción que los enmendantes admiten, quedando el texto en los siguientes términos:

« 1.- Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir desarrollando y ejecutando medidas con las empresas del transporte de viajeros que les permita superar la grave crisis de costes que están sufriendo.

2.- Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a ejecutar, con la mayor agilidad posible, los Fondos de Recuperación y Resiliencia provenientes de la Unión Europea y con destino para la digitalización de empresas y mejora de flotas.»

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 198/22, resultando aprobada al obtener quince votos a favor de los GG.PP. Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, y una abstención del G.P. Vox en Aragón.

En el turno de explicación de voto, intervienen los Sres. Palacín Eltoro, Juste Sanz y Pueyo García.

A continuación se pasa al tercer punto del orden del día, consistente en el debate conjunto y votación separada de la Proposición no de Ley 289/22, sobre el recorte de paradas del nuevo Mapa Concesional Estatal, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), y la Proposición no de Ley núm. 338/22, sobre el nuevo Mapa Concesional de las líneas de transporte estatal por autobús, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la PNL núm 289/22, toma la palabra el Sr. Ortas Martín y, para la defensa de la PNL núm. 338/22, interviene el Sr. Juste Sanz.

Lo hacen a continuación los Grupos Parlamentarios no enmendantes presentes por este orden: la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; el Sr Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón, y el Sr. Pueyo García, del G.P. Socialista, justificando todos ellos que votarán a favor de ambas iniciativas.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 289/22, resultando aprobada por unanimidad de los dieciséis diputados presentes.

A continuación se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 338/22, resultando aprobada por unanimidad de los presentes.

En el turno de explicación de voto, intervienen los Sres. Ortas Martín y Juste Sanz.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día y se somete a la consideración de la Comisión el acta de la sesión anterior, de fecha 28 de septiembre de 2022, siendo aprobada por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son las dieciséis horas y cuarenta y ocho minutos.

La Secretaria sustituta
MARÍA DEL MAR RODRIGO PLA
V.º B.º
La Presidenta
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley 198/22, sobre un plan de apoyo al sector de transporte de viajeros por carretera, presentada por el G.P. Popular.
3. Debate conjunto y votación separada de:
 - la Proposición no de Ley 289/22, sobre el recorte de paradas del nuevo Mapa Concesional Estatal, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
 - la Proposición no de Ley núm. 338/22, sobre el nuevo Mapa Concesional de las líneas de transporte estatal por autobús, presentada por el G.P. Popular.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 1 de febrero de 2023.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2023, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 1 de febrero de 2023, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 49

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cinco minutos del día 1 de febrero de 2023, se reúne la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Sra. D.ª Beatriz Sánchez Garcés, asistida por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Elisa Sacacia Larrayad, y por la Secretaria, Sra. D.ª Olvido Moratinos Gracia. Asisten las Sras. Gimeno Gascón, Sahún Obis (en sustitución del Sr. Sabés Turmo) y Zamora Mora, y el Sr. Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista; los Sres. Campoy Monreal, Sr. Fuertes Jarque, Juste Sanz y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; los Sres. Domínguez Bujeda y Ortas Martín, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Guerrero de la Fuente (en sustitución de la Sra. Peirat Meseguer), por el G.P. Aragonés; y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), presente solo en el punto número 2 del orden del día. Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

Se abre la sesión por la Sra. Presidenta de la Comisión, quien comenta que la aprobación del acta de la sesión anterior se deja para el final.

Se pasa seguidamente al segundo punto del orden del día, consistente en el debate y votación del Informe de Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de modificación del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón.

La Sra. Presidenta pregunta a los señores y señoras portavoces de los grupos parlamentarios si desean someter a votación los votos particulares y enmiendas que mantienen a este Proyecto de Ley o si, en su lugar, se ratifican en el sentido de su voto expresado en Ponencia. También pregunta a los señores y señoras portavoces si mantienen todos los votos particulares y enmiendas presentados para su defensa en Comisión, o si desean retirar alguno. Los distintos señores y señoras portavoces se ratifican en el sentido de su voto expresado en Ponencia, sin cambio alguno, por lo que se pasa a votar los diversos preceptos del Proyecto de Ley, por el orden que se relaciona, con los resultados que se indican:

En primer lugar, la Sra. Presidenta somete a votación conjunta los apartados del artículo único y disposiciones, a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas: los apartados uno, dos, dos bis (nuevo), cuatro, cinco, seis, ocho y nueve; disposición final única; el Título del Proyecto de Ley y la rúbrica del artículo único, que son aprobados con diecisiete votos a favor y una abstención (G.P. Vox en Aragón).

A continuación, procede la votación separada de los apartados del artículo único y de la Exposición de Motivos, a los que se mantienen enmiendas:

El apartado tres, al que se mantiene la enmienda núm. 2, de la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto, que es aprobado al obtener dieciséis votos a favor, un voto en contra (A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto) y una abstención (G.P. Vox en Aragón).

El apartado siete, al que se mantiene la enmienda núm. 4, de la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto, que es aprobado al obtener dieciséis votos a favor, un voto en contra (A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto) y una abstención (G.P. Vox en Aragón).

Y la Exposición de motivos, a la que se mantiene la enmienda núm. 6, de la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto, que es aprobada al obtener dieciséis votos a favor y dos abstenciones (A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto y G.P. Vox en Aragón).

Seguidamente, procede la designación por parte de la Comisión de su re-presentante para defender el Dictamen ante el Pleno. La Sra. Prades Alquézar propone al Sr. Palacín Eltoro, el cual es elegido por asentimiento.

A continuación, se procede al tercer punto del orden del día referido al debate y votación de la Moción núm. 31/22, dimanante de la interpelación núm. 113/22, relativa a la política general en materia de carreteras, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs). Defiende la moción el Sr. Ortas Martín.

Ante la ausencia del Sr. Sanz, intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios presentes por este orden: el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, que anuncia su voto a favor; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón, para anticipar que su Grupo Parlamentario no apoyará la iniciativa; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, que afirma que apoyará la proposición; la Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Equo Aragón, que coincide con el sentido de voto manifestado por el portavoz precedente; el Sr. Juste, por el G.P. Popular, que asimismo señala que votarán a favor; y la Sra. Sahún Obis, en nombre del G.P. Socialista, quien también justifica la posición favorable de su Grupo Parlamentario.

Procediendo a la votación de la iniciativa, resulta aprobada al obtener dieciséis votos a favor y un voto en contra (G.P. Vox en Aragón).

En el turno de explicación de voto, intervienen, sucesivamente, los Sres. Morón Sanjuán, Palacín Eltoro, Ortas Martín y Juste Sanz.

Siguiendo con el orden del día, procede abordar el punto cuarto, referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 394/22, sobre la reparación de la travesía de la carretera autonómica A-2306 a su paso por el municipio de Muniesa, presentada por el G.P. Popular. El Sr. Fuertes Jarque defiende esta iniciativa.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda conjunta por parte de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Para la presentación de esta enmienda, interviene el Sr. Palacín Eltoro.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, y ante la ausencia del Sr. Sanz Remón, toman la palabra por este orden: el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón, quien anuncia su apoyo a la iniciativa; y el Sr. Ortas Martín, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), que justifica asimismo el voto favorable de su grupo parlamentario.

Se pregunta al Sr. Fuertes Jarque si acepta la enmienda, contestando que se ha acordado una transacción que procede a leer:

«Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Vertebración, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón a que se comprometa a la redacción del proyecto de arreglo definitivo de la travesía de la carretera A-2306 en el municipio de Muniesa, durante el año 2023, y a la ejecución del correspondiente proyecto en el primer semestre de 2024.»

Procediendo a la votación de la iniciativa con la incorporación del texto transaccional, resulta aprobada por unanimidad de los diputados presentes.

En el turno de explicación de voto no hay intervinientes.

Seguidamente, se retoma el punto primero del orden del día, la Comisión aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 26 de octubre de 2022.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria
OLVIDO MORATINOS GRACIA
V.º B.º
La Presidenta
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación del Informe de Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de modificación del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón.
3. Moción núm. 31/22, dimanante de la interpelación núm. 113/22, relativa a la política general en materia de carreteras, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.
4. Proposición no de Ley núm. 394/22, sobre la reparación de la travesía de la carretera autonómica A-2306 a su paso por el municipio de Muniesa, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 15 de febrero de 2023.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2023, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de febrero de 2023, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 50

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 15 de febrero de 2023, se reúne la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Sra. D.ª Beatriz Sánchez Garcés, asistida por la Vicepresidenta, Sra. Gaspar Martínez (en sustitución de la Sra. D.ª Elisa Sacacia Larrayad), y por la Secretaria, Sra. D.ª Carmen Sahún Obis (en sustitución de la Sra. D.ª Olvido Moratinos Gracia). Asisten las Sras. Arellano Badía (en sustitución de Zamora Mora) y Gimeno Gascón, y los Sres. Sabés Turmo y Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista; la Sra. Susín Gabarre (en sustitución del Sr. Campoy Monreal) y los Sres. Fuertes Jarque, Juste Sanz y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; los Sres. Domínguez Bujeda y Ortas Martín, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista y el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón. Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

La señora Presidenta excusa la asistencia de la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés, y del Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

Se abre la sesión por la Sra. Presidenta de la Comisión, quien comenta que la aprobación del acta de la sesión anterior se deja para el final.

Se pasa seguidamente al segundo punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 316/22, sobre un Plan para impulsar la vivienda rural en Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) (núms. entrada 5678 de 20/7/22 y 7684 de 26/10/22). El Sr. Ortas Martín defiende esta iniciativa.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda conjunta por parte de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Para la presentación de esta enmienda, interviene el Sr. Palacín Eltoro, quien solicita la votación separada de los puntos de la iniciativa en el caso de que no se aceptase la enmienda.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman la palabra por este orden: el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón, para anunciar su apoyo a la iniciativa; y el Sr. Juste Sanz, por el G.P. Popular, quien asimismo afirma que su Grupo Parlamentario apoyará la proposición.

Se pregunta al Sr. Ortas Martín si acepta la enmienda, contestando que aceptaría parcialmente la enmienda (solo puntos 1 y 4), y que acepta la votación por separado. Interviene entonces el Sr. Palacín Eltoro para proponer agrupar los puntos en tres votaciones.

En consecuencia, se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 316/22. En primer lugar, se votan los puntos 1, 3, 4, 5, 9 y 10, resultando aprobados por unanimidad. Seguidamente, la Sra. Presidenta somete a votación el punto 2, que obtiene ocho votos a favor [GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y Vox en Aragón], y ocho votos en contra [GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón y Chunta Aragonesista]. A la vista de este empate, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 138.1 del Reglamento de la Cámara, la Sra. Presidenta repite la votación, obteniéndose el mismo resultado. Sin interrupción de la sesión por no solicitarlo nadie, se realiza la votación por tercera vez, siendo idéntica la votación, por lo que el punto 2 de la iniciativa queda rechazado. Finalmente, se procede a la votación de los puntos 6, 7 y 8, resultando aprobados con quince votos a favor y una abstención (G.P. Podemos Equo Aragón).

En el turno de explicación de voto, intervienen, sucesivamente, el Sr. Palacín Eltoro, la Sra. Prades Alquézar, y los Sres. Ortas Martín, Juste Sanz y Sabes Turmo.

A continuación, se entra en el tercer punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 16/23, sobre la mejora y acondicionamiento de la carretera A-1213 de Huesca a Sariñena por Grañén, presentada por el G.P. Popular, (nº entrada: 744 de 31/01/23). El Sr. Juste Sanz defiende esta iniciativa.

Intervienen los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes por este orden: el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón, quien anticipa el voto a favor de su Grupo Parlamentario; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, que anuncia que votarán a favor; la Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Equo Aragón, que coincide con el sentido de voto manifestado por el portavoz precedente; el Sr. Ortas Martín, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), que asimismo justifica el apoyo a la proposición; y el Sr. Sabes Turmo, en nombre del G.P. Socialista, para anunciar también el voto favorable de su Grupo Parlamentario.

Procediendo a la votación de la iniciativa, resulta aprobada por unanimidad de los dieciséis diputados presentes.

En el turno de explicación de voto, intervienen, sucesivamente, los Sres. Morón Sanjuán, Palacín Eltoro, Juste Sanz y Sabes Turmo.

Seguidamente, se retoma el punto primero del orden del día y la Comisión aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 1 de febrero de 2023.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión a las dieciséis horas y cincuenta minutos.

La Secretaria sustituta
CARMEN SAHÚN OBIS
V.º B.º
La Presidenta
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 316/22, sobre un Plan para impulsar la vivienda rural en Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 16/23, sobre la mejora y acondicionamiento de la carretera A-1213 de Huesca a Sariñena por Grañén, presentada por el G.P. Popular.
4. Ruegos y preguntas.

12. CÁMARA DE CUENTAS 12.2. OTROS INFORMES

Memoria anual de actuaciones de la Cámara de Cuentas de Aragón en el año 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2023, ha conocido la Memoria anual de actuaciones de la Cámara de Cuentas de Aragón en el año 2022, remitida por el Presidente de dicha Institución, y ha acordado que se tramite conforme a lo establecido en el artículo 322 del Reglamento de la Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14.3 de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 12 de abril de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Cámara de Cuentas de Aragón. Memoria de actuaciones. Ejercicio 2022.

VISIÓN GENERAL

Rendición de cuentas a la Cámara

Comunidad Autónoma,

- Rendida la Cuenta General, que incluye las cuentas de 67 entidades
- No han rendido cuentas 5 entidades

Universidad de Zaragoza, rendida la Cuenta Anual

El 94% de las entidades locales rindieron su Cuenta General

Fiscalización

9200 millones gestionados por el sector público aragonés

25856 horas de auditoría en 12 informes aprobados y 11 trabajos en curso

89 recomendaciones a las entidades auditadas

10 comparecencias en las Cortes de Aragón

Gestión interna

27 reuniones del Consejo

122 acuerdos del consejo
30 empleados
1 708 horas de formación
2,6 millones: nuestro presupuesto ejecutado

Medios

299 impactos

Índice

1. Presentación
2. Rendición de cuentas
3. Actividad fiscalizadora
4. Responsabilidad contable
5. Actividad institucional
6. Nuestra gestión

1. PRESENTACIÓN

Las páginas que siguen a continuación reflejan, en trazo grueso, la actividad de la Cámara de Cuentas de Aragón en 2022: desde la rendición de cuentas de las entidades, imprescindible para su posterior fiscalización, hasta nuestra gestión interna, pasando por las relaciones institucionales.

El detalle y los matices se escapan a este documento, en el que prima el carácter divulgativo; también se escapan las emociones que acompañan el día a día de nuestra organización: los anhelos, retos, incertidumbres, dificultades y satisfacciones que, aunque invisibles en términos de gestión, contribuyen a definir el resultado que aquí presentamos.

Un resultado que, en el área de fiscalización, ofrece una visión completa de la gestión económico-financiera, contable y, en algunos aspectos concretos, también operativa del sector público autonómico, pero en el que aún queda fuera buena parte de las entidades locales. Nuestra voluntad de llegar más lejos en la fiscalización del sector público local se hace cada vez más urgente y es un reto para el que necesitaremos fortalecer nuestras estructuras y seguramente explorar cauces externos de colaboración.

El reconocimiento de la solvencia técnica de nuestros informes y de la independencia de la institución nos produce una lógica satisfacción que nos presiona, de forma inevitable, para mantener el estándar y estar a la altura de las expectativas. Para que así sea, deberemos fortalecer nuestras capacidades, y eso pasa por incorporar talento en diferentes disciplinas, no solo en auditoría, para no condicionar el funcionamiento de nuestra institución en las próximas décadas. En este camino, vamos dando algunos pequeños pasos, y en 2022 convocamos las primeras oposiciones de la especialidad de auditores medios de la Cámara de Cuentas, que en el momento en el que escribo estas líneas, ya se están desarrollando.

Con estos párrafos he intentado trasladarles algunos de los intangibles cotidianos que las páginas siguientes no recogen. Confío que entre mis palabras y el texto de esta Memoria puedan formarse la idea de lo que somos, de nuestro trabajo y de los objetivos a los que aspiramos.

El Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón
ALFONSO PEÑA OCHOA

2. RENDICIÓN DE CUENTAS

El trámite de la rendición de cuentas a la Cámara por parte de las entidades que conforman el sector público aragonés constituye un deber básico recogido en nuestra ley reguladora y es el paso previo y necesario para que podamos realizar nuestro trabajo de fiscalización externa.

SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO

La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2021, formada por la Intervención General y aprobada mediante acuerdo del Gobierno de Aragón de 29 de junio de 2022, fue rendida a la Cámara el 30 de junio de 2022, dentro del plazo legal.

En la Cuenta General de la Comunidad Autónoma del ejercicio 2021 rendida por el Gobierno se incluyen las cuentas anuales de 63 entidades públicas: las de la Administración de la Comunidad Autónoma, las de los cinco organismos autónomos, las de 21 sociedades mercantiles, las de diez entidades de Derecho público, las de nueve consorcios, las de 16 fundaciones y las de la institución ferial de Calamocha. No se integran en la Cuenta General las cuentas anuales de 2021 de las Cortes de Aragón y sus instituciones dependientes, ni las de la Universidad de Zaragoza, pues no forman parte de esta, de acuerdo con la normativa que regula la estructura y composición de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma.

El cuadro que sigue a continuación recoge el gasto reconocido de las 63 entidades que rindieron sus cuentas incluidas en la Cuenta General:

ENTIDADES DE LA CUENTA GENERAL	Nº	GASTO
Administración de la Comunidad Autónoma	1	4.061.235.609
Organismos autónomos	5	2.747.259.352
Sociedades mercantiles	21	235.061.587
Entidades de Derecho público	10	190.820.274
Fundaciones	16	33.740.715
Consorticios	9	24.419.247
Institución ferial de Calamocha	1	116.533
TOTAL		7.292.653.317

Sin embargo, la Cuenta no se rindió completa, al faltar las cuentas anuales de nueve entidades públicas de la Comunidad Autónoma obligadas a rendir sus cuentas integradas en la Cuenta General.

Cuatro de estas entidades presentaron sus cuentas anuales a la Cámara en las fechas que se indican a continuación:

ENTIDAD	FECHA DE PRESENTACIÓN
Fundación Torralba Fortún	04/07/2022
Fundación «Colección Circa XX Pilar Citoler»	04/07/2022
Fundación Transpirenaica de la Travesía Central del Pirineo	08/09/2022
Feria de Zaragoza	04/01/2023

En el caso de las cuentas anuales de Feria de Zaragoza, se presentaron a la Cámara el 4 de enero de 2023, una vez aprobado el informe definitivo sobre la Cuenta General 2021.

Y otras cinco entidades, que se citan a continuación, siguen sin presentar sus cuentas ante la Cámara a la fecha de aprobación de esta memoria:

- Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA)
- Sociedad Pabellón de Aragón 92, S.A
- Fundación Santa María de Albarracín
- Fundación de Desarrollo de la Comunidad de Albarracín
- Fundación Montañana Medieval

Respecto a la obligación de remitir los contratos a la Cámara de Cuentas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley de Contratos del Sector Público, el Gobierno de Aragón presentó la información anual de contratos formalizados en 2021 el 22 de febrero del ejercicio siguiente.

Dicha relación recoge un total de 13.912 contratos tramitados por el conjunto de entidades del sector público autonómico, por un importe de adjudicación, IVA excluido, de 642 millones de euros. En su mayor parte, son contratos y encargos de ejecución de la Administración de la Comunidad Autónoma y de sus organismos autónomos.

Una vez conciliados los datos sobre contratos rendidos a la Cámara con la información extraída de la Plataforma de Contratos del Sector Público, se constata que la información suministrada presenta omisiones y errores muy significativos que cuestionan la exactitud de los datos.

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

La Cuenta Anual de la Universidad de Zaragoza correspondiente al ejercicio 2021 fue aprobada por el Consejo Social de la Institución el día 29 de junio de 2022 y se rindió a la Cámara de Cuentas el 30 de junio de 2022, dentro del plazo legal de seis meses desde el cierre del ejercicio.

El gasto ejecutado en dicho ejercicio ascendió a: 289.167.572 euros

En relación con el cumplimiento de las obligaciones de suministro de información en materia de contratos, la Universidad de Zaragoza remitió a la Cámara de Cuentas su relación anual de contratos el 22 de febrero de 2022.

SECTOR PÚBLICO LOCAL

En 2022, el número de entidades locales aragonesas que rindieron la cuenta general del ejercicio 2021 en el plazo legal previsto (antes del día 15 de octubre del año siguiente al que se refieren) ascendió a 660 sobre un censo total de 849 entidades, lo que supone un 78% del total, un 4 % más que el año anterior.

En el cuadro siguiente se detalla por tipo de entidad local, el número de entidades que han rendido su Cuenta General antes del 15 de octubre y a 31 de diciembre del ejercicio 2022.

RENDICIÓN DE CUENTAS					
Tipo de entidad	Total entidades del censo	Antes del 15 de octubre		A 31/12/2022	
		Entidades	% s/ censo	Entidades	% s/ censo
Ayuntamiento	731	585	80%	712	97%
Entidad Local Menor	43	23	53%	27	63%
Diputación Provincial	3	2	67%	3	100%
Comarca	33	28	85%	32	97%
Mancomunidad	39	22	56%	28	72%
TOTAL	849	660	78%	802	94%

La rendición de cuentas por parte de las entidades locales se realiza a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas, una aplicación web para la gestión, examen y explotación de las cuentas creada por el Tribunal de Cuentas y a la que se adhirió la Cámara de Cuentas mediante convenio firmado por ambas instituciones el 28 de abril de 2011.

También a través de esta Plataforma, las entidades locales suministran la información relativa a contratos y convenios que deben reportar. El plazo para proporcionar estos datos a la Cámara se extiende hasta el último día del mes de febrero del año siguiente al que se refiera la información.

Los cuadros siguientes detallan por tipo de entidad local, el número de entidades que han remitido las relaciones anuales de contratos y convenios antes del plazo legal y a 31 de diciembre del ejercicio 2022.

Del total de entidades que han remitido relaciones anuales de contratos a 31 de diciembre de 2022, 32 han certificado que no han realizado ningún contrato.

Y en relación con las anuales de convenios a 31 de diciembre de 2022, 292 han certificado que no han realizado ningún convenio.

REMISIÓN DE CONTRATOS					
Tipo de entidad	Total entidades del censo	Hasta finales de febrero		A 31/12/2022	
		Entidades	% s/ censo	Entidades	% s/ censo
Ayuntamiento	731	504	69%	582	80%
Entidad Local Menor	43	23	53%	26	60%
Diputación Provincial	3	2	67%	3	100%
Comarca	33	23	70%	26	79%
Mancomunidad	39	19	49%	22	56%
TOTAL	849	571	67%	659	78%

REMISIÓN DE CONVENIOS					
Tipo de entidad	Total entidades del censo	Hasta finales de febrero		A 31/12/2022	
		Entidades	% s/ censo	Entidades	% s/ censo
Ayuntamiento	731	407	56%	519	71%
Entidad Local Menor	43	21	49%	25	58%
Diputación Provincial	3	2	67%	3	100%
Comarca	33	21	64%	24	73%
Mancomunidad	39	16	41%	21	54%
TOTAL	849	467	55%	592	70%

Asimismo, los interventores locales deben remitir anualmente, a través de la Plataforma, al Tribunal y a la Cámara de Cuentas la información relativa al control interno realizado. Esta información incluye las resoluciones y acuerdos adoptados por las entidades locales contrarios a los reparos formulados por los interventores, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en el control de los ingresos.

La información sobre las actuaciones de control interno de las entidades locales debe remitirse antes del 30 de abril del ejercicio siguiente a aquel a que se refieran.

En el cuadro siguiente se detalla, por tipo de entidad local, el número de entidades que han remitido la información relativa al control interno antes del plazo legal y a 31 de diciembre del ejercicio 2022.

INFORMACIÓN SOBRE CONTROL INTERNO					
Tipo de entidad	Total entidades del censo	Antes del 30 de abril		A 31/12/2022	
		Entidades	% s/ censo	Entidades	% s/ censo
Ayuntamiento	731	461	63%	526	72%
Entidad Local Menor	43	12	28%	12	28%
Diputación Provincial	3	2	67%	3	100%
Comarca	33	18	55%	21	64%
Mancomunidad	39	19	49%	23	59%
TOTAL	849	512	60%	585	69%

En la asistencia y apoyo a las entidades locales para facilitar el cumplimiento de estas obligaciones de suministro de información a la Cámara, el personal de la institución atendió 271 llamadas telefónicas y 199 incidencias comunicadas por internet.

3. ACTIVIDAD FISCALIZADORA

La Cámara de Cuentas de Aragón desarrolla su actividad fiscalizadora de acuerdo con un programa anual de fiscalización que aprueba el consejo de la Institución y que contiene los trabajos de control que desarrollarán los equipos de auditoría.

El contenido mínimo de este programa está establecido en la Ley de la Cámara de Cuentas e incluye las auditorías de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma y de las principales administraciones locales de Aragón. También incluye las prioridades que anualmente expresan las Cortes de Aragón.

Teniendo en cuenta lo anterior y para una mejor planificación de las actuaciones, la Cámara de Cuentas de Aragón aprobó en el año 2020 su primer Programa Estratégico Plurianual de Fiscalización 2020-2023, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la institución.

Considerando todo lo anterior, el Programa de Fiscalización de 2022 de la Cámara de Cuentas de Aragón conecta las fiscalizaciones requeridas por mandato legal con el objetivo estratégico de la Institución de evolucionar sus actividades y productos y con las prioridades señaladas por las Cortes de Aragón.

PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN 2022

El programa de fiscalización incluye tres tipos de auditorías:

Auditorías financieras: expresan una opinión sobre la fiabilidad de las cuentas anuales

Auditorías de cumplimiento de la legalidad: expresan una opinión o incluyen conclusiones sobre la regularidad de las operaciones.

Auditorías operativas o de gestión: analizan el grado de cumplimiento de los principios de economía, eficacia, y eficiencia en la gestión de los fondos públicos.

En algunos trabajos del programa de 2022 se han desarrollado combinando los distintos tipos de auditoría señalados, mediante un enfoque integrador de la fiscalización.

Todas las auditorías de la Cámara se realizan de conformidad con las normas técnicas internacionalmente aceptadas, conocidas como ISSAI-ES, las Normas Técnicas de Auditoría del sector público, denominadas NIA-ES-SP, y las Guías Prácticas de Fiscalización de los Órganos de Control Externo o GPF-OCEX, que la institución ha incorporado a su normativa interna.

Una vez aprobados, los informes se remiten a la entidad fiscalizada, a las Cortes de Aragón y al Tribunal de Cuentas y se publican en la web de las Cámara de Cuentas, con el fin de que los ciudadanos conozcan de manera directa el trabajo desarrollado.

A 31 de diciembre de 2022, la Cámara de Cuentas de Aragón había aprobado 12 informes (incluida la auditoría externa de la Sindicatura de Comptes de la Comunidad Valenciana) correspondientes a los programas de fiscalización de los años 2021 y 2022, en los que había invertido 14.359 horas de auditoría.

Igualmente, en dicho ejercicio, los equipos trabajaron en otros 11 informes de fiscalización, en los que, a 31 de diciembre, se habían dedicado 11.497 horas de auditoría, algunos de los cuales se encontraban en un estado muy avanzado de elaboración.

En todos los trabajos mencionados, los aprobados a 31 de diciembre de 2021 y los que estaban en curso en esa fecha, los equipos de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón invirtieron 25.856 horas de trabajo.

1. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, EJERCICIO 2020

FECHA DE APROBACIÓN	21/04/2022
HORAS DE AUDITORÍA	4.194,42
EQUIPO DE FISCALIZACIÓN	
Consejero responsable:	Luis Rufas de Benito
Director de auditoría:	Ignacio Barquero Solanes
Ayudantes de auditoría:	Luis Bartolo Cavero Ana Isabel García Giménez Pilar Peña Velasco Celia Pérez Soria Silvia Traver Grao

EL INFORME REvisa

La situación económica del sector público autonómico e incluye la fiscalización de las cuentas anuales y del cumplimiento de legalidad asociada a la gestión económica. Este informe no profundiza en los gastos extraordinarios con motivo del COVID-19 en los ejercicios 2020-2021, objeto de una fiscalización específica realizada en el mismo ejercicio.

OPINIÓN

Auditoría financiera: opinión con salvedades por incorrecciones en los estados contables.

Auditoría de legalidad: se identifican varios incumplimientos significativos de la normativa sobre gestión económica.

ALGUNOS DATOS

Gasto de la Comunidad Autónoma: 6.698 millones de euros, 216 millones de gasto COVID.

Ingresos de la Comunidad Autónoma: 6.985 millones de euros, 453 procedentes de la aportación extra del Estado del denominado Fondo COVID.

Nº de empleados: 59.560 empleados públicos, el 48% temporales.

Endeudamiento: 389 millones más que en el ejercicio anterior, hasta alcanzar 9.106 millones de euros.

Remanente de tesorería: negativo por 576 millones de euros

Contratación: fiscalizados 34 contratos adjudicados por importe de 44,5 millones de euros, detectándose incidencias en ocho de ellos.

Modificaciones presupuestarias: 333, por importe de 1.037 millones de euros, aprobadas, en su mayoría, para hacer frente al impacto de la pandemia en el presupuesto.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES A LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

* Actualización del registro y valoración correcta de todos los bienes e infraestructuras de la Comunidad Autónoma para que el valor de los fondos propios sea el real

* Elaboración de una cuenta consolidada del conjunto de las entidades del sector público que refleje la totalidad de la actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma

* Seguimiento del cumplimiento de objetivos de los programas presupuestarios

* Codificación de todos los contratos, especialmente de los del SALUD, para evitar omisiones e inconsistencias en la rendición a la Cámara de Cuentas.

RESOLUCIONES APROBADAS POR LAS CORTES DE ARAGÓN

Tras la presentación de este informe ante el pleno de las Cortes de Aragón, los grupos parlamentarios aprobaron cinco resoluciones en las que instaban al Gobierno de Aragón:

1) A seguir avanzando en el cumplimiento de las recomendaciones recogidas en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicio 2020, emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, llevando a cabo las actuaciones que sean precisas para ello.

2) A continuar con la realización de los ajustes contables pertinentes para que se recoja en cuentas el valor real de todos los bienes de activo, tanto los controlados económicamente como los de titularidad jurídica de la Comunidad Autónoma de Aragón.

3) A analizar y desplegar las políticas efectivas para mejorar la sostenibilidad de las cuentas públicas de nuestra comunidad, tratando de incrementar su política de ingresos analizando para ello su estructura fiscal, especialmente en lo referente a las bonificaciones aplicadas a los ingresos cedidos por el Estado y al despliegue de nuevas figuras

impositivas de corte ambiental, avanzando hacia el equilibrio presupuestario y descartando, por lo tanto, cualquier política de recorte en nuestros servicios públicos.

4) A que reclame al Gobierno de España la creación de un «Fondo Económico Extraordinario» para Aragón, de carácter incondicional, hasta que se modifique el actual sistema de financiación autonómica, y permita garantizar la suficiencia financiera de Aragón.

5) A seguir llevando a cabo cuantas actuaciones políticas se consideren necesarias para poder garantizar la autonomía financiera de Aragón.

2. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, EJERCICIO 2021

FECHA DE APROBACIÓN	28/12/2022
HORAS DE AUDITORÍA	4.575,58
EQUIPO DE FISCALIZACIÓN	
Consejero responsable:	Alfonso Peña Ochoa
Director de auditoría:	Iván Berraquero Escribano
Técnico de auditoría	Miguel Luque Magaña
Ayudantes de auditoría:	Alberto Bernad Aguar Ester Nogueras Inés Miguel Ángel Abril Bardají Silvia Traver Grao

EL INFORME REVISa

Las cuentas anuales y el cumplimiento de la legalidad, centrándose en la revisión de la gestión presupuestaria, personal, contratación pública, subvenciones y transferencias, endeudamiento y morosidad.

OPINIÓN

Auditoría Financiera: opinión con salvedades por incorrecciones en los estados contables

Auditoría de legalidad: se identifican varios incumplimientos significativos de la normativa que rige la gestión económica.

ALGUNOS DATOS

Gasto de la Comunidad Autónoma: 6.985 millones de euros, 294 millones gasto COVID

Ingresos de la Comunidad Autónoma: 7.536 millones de euros, 505 millones de una transferencia extraordinaria del Estado para financiar los servicios públicos esenciales y el resto de los servicios transferidos.

Empleados del sector público autonómico: 60.180, con una tasa media de temporalidad del 48,6%

Endeudamiento: 306 millones más que el año anterior, hasta los 9.378 millones de euros, a 31 de diciembre de 2021 (9.060 millones, según el boletín estadístico del Banco de España, de acuerdo con la metodología del protocolo de déficit excesivo).

Remanente de tesorería: negativo por 522 millones de euros, tras los ajustes de la Cámara de Cuentas.

Periodo medio de pago a proveedores: establecido en 30 días máximo, se incumple durante ocho meses, situándose de media en 35,78 días, diez más que la media de las comunidades autónomas.

Contratación: 13.912 contratos rendidos a la Cámara, por un importe de adjudicación de 642 millones de euros, IVA excluido. Esta información incluye omisiones y errores muy significativos que cuestionan la exactitud de los datos, una vez conciliados con la información extraída de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

- Fiscalizados: 23 contratos adjudicados por importe de 187 millones de euros.

Fondos Next Generation EU: 505 millones recibidos y una ejecución del 20%.

Transferencias y subvenciones: 2.117 millones de gasto, el 30% del gasto total.

- Fiscalizados: 21 expedientes correspondientes a 4 líneas de subvención por importe de 5,4 millones

PRINCIPALES NUEVAS RECOMENDACIONES A LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

- . Regularizar el saldo de activos construidos o adquiridos para otras entidades.
- . Mejorar la información contable sobre financiación afectada, de manera que permita un seguimiento homogéneo en todos los entes sujetos a contabilidad pública.
- . Mayor transparencia en la información publicada sobre subvenciones.
- . Fijar objetivos e indicadores en los planes estratégicos de subvenciones para hacer seguimiento de su impacto.
- . Establecer mejoras para identificar a qué contratos corresponden las facturas contabilizadas.

3. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS INGRESOS PREVISTOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PROCEDENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

FECHA DE APROBACIÓN	18/01/2022
HORAS DE AUDITORÍA	1.183,23
EQUIPO DE FISCALIZACIÓN	
Consejero responsable:	Alfonso Peña Ochoa
Directora de auditoría:	Isabel Linares Muñagorri
Ayudantes de auditoría:	Miguel Ángel Abril Ruth Marín Aguas

EL INFORME REVISAS

Los ingresos de la Administración General del Estado previstos en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón en el periodo 2016-2020, en especial, los recursos del Sistema de Financiación Autonómica y los asignados a Aragón por las Conferencias Sectoriales.

ALGUNOS DATOS

Recursos del Sistema de Financiación Autonómica:

- 3.900 millones: ingresos medios anuales en Aragón procedentes del Sistema de Financiación en el periodo analizado (2016-2020), el 80% del presupuesto anual.
- 2.146 euros por habitante ajustado en 2019 (última liquidación disponible del sistema de financiación en el ejercicio del informe): aportación del Estado a las comunidades autónomas para la prestación de los servicios de sanidad, educación y servicios sociales.
- 2.593 euros por habitante ajustado en 2019: gasto para el despliegue de estos servicios esenciales en Aragón.
- 447 euros per cápita: déficit estimado por la prestación de los servicios de sanidad, educación y servicios sociales en Aragón, lo que supone, el 17% en el coste de prestación de dichos servicios.

Otros ingresos del Estado (media anual en el periodo analizado):

- Entre 150-200 millones procedentes de las conferencias sectoriales
 - 30 millones del convenio del FITE
 - En 2020, 453 millones del Fondo COVID
- Resto de recursos presupuestarios (media anual en el periodo analizado):
- 550 millones: fondos UE
 - 280 millones: ingresos propios gestionados por la Comunidad Autónoma
 - 6 millones: convenios con otras administraciones públicas y entidades privadas
 - Entre 1.000 y 1.400 millones: ingresos financieros

RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES

La Administración del Estado ha transferido los ingresos incluidos en los presupuestos anuales de la Comunidad Autónoma y estos se reflejan de manera correcta en la liquidación presupuestaria. Sin embargo, los ingresos procedentes del sistema de financiación autonómica son insuficientes para cubrir el gasto derivado de la prestación de los servicios esenciales de educación, sanidad y servicios sociales.

Del análisis realizado por la Cámara de Cuentas sobre el gasto realizado por las comunidades autónomas en sanidad, educación y seguridad y promoción social se desprende que, en 2019, la financiación de los servicios públicos esenciales fue deficitaria en un 18% de media en todas las comunidades de régimen común.

Concretamente en Aragón, el déficit de financiación de Aragón fue de 447 euros por habitante ajustado en 2019 lo que supone una necesidad de 628 millones de euros adicionales del sistema para financiar completamente el gasto en dichas funciones. Este déficit representa el 17% del coste total de prestación de estos servicios, en línea con el déficit medio de las comunidades de régimen común.

Respecto a los ingresos procedentes de las conferencias sectoriales, se han constatado dificultades en la gestión presupuestaria de estos fondos debido a que, normalmente, se reciben en fechas próximas al cierre del ejercicio, lo que incide negativamente en correcta su ejecución.

En conjunto, sumando los ingresos del Estado y el resto de los recursos (fondos de la UE, ingresos propios gestionados por la Comunidad Autónoma, convenios con otras administraciones públicas y entidades privadas, e ingresos financieros) la cifra media anual en el periodo analizado asciende a 6.100 millones de euros, casi 7.000 en el año 2020, por los ingresos extra por el COVID-19.

Por otro lado, el impacto en la recaudación de las medidas que ha aprobado la Comunidad Autónoma en ejercicio de su capacidad normativa sobre los tributos cedidos por el Estado ha sido limitado. Un ejemplo lo representa el incremento de la recaudación por IRPF, entre 40 y 50 millones de euros, de una recaudación total de 1.300 millones de euros anuales.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES AL GOBIERNO DE ARAGÓN

* Solicitar al Estado que la propuesta de revisión de la ponderación en el sistema de financiación autonómica de las variables que influyen en el coste de prestación de servicios (población, superficie, dispersión, envejecimiento y sobrevejecimiento, población infantil y juvenil, etc.) se base en un estudio riguroso que analice el grado de correlación entre estas variables y el coste de la prestación de los servicios.

* Proporcionar en formato abierto más y mejor información sobre el ejercicio de la capacidad tributaria, tanto en el caso de aumentar la presión fiscal como en el de establecer beneficios fiscales, y su efecto en la recaudación y en el cumplimiento de los objetivos que se pretenden alcanzar con la política fiscal.

* Promover con el Estado fórmulas de colaboración efectiva con las comunidades autónomas para garantizar una mejor gestión de los recursos que el Estado les asigna mediante acuerdos de las Conferencias Sectoriales, mediante la planificación estratégica conjunta de las competencias compartidas, preferentemente con carácter plurianual, una definición clara de los objetivos que se pretenden y un adecuado sistema de medición del impacto de las subvenciones estatales gestionadas por las Comunidades Autónomas.

* Utilizar correctamente los códigos de financiación de la estructura presupuestaria en la presupuestación de los gastos con financiación afectada y realizar un adecuado control y seguimiento de las desviaciones de financiación.

RESOLUCIONES APROBADAS POR LAS CORTES DE ARAGÓN

Tras la presentación de este informe en la Ponencia de las Cortes, los grupos parlamentarios aprobaron cuatro resoluciones dirigidas al Gobierno de Aragón en las que instan al Ejecutivo a seguir avanzando en los trabajos de reforma del Sistema de Financiación Autonómica para mejorar la suficiencia financiera de Aragón, así como a mejorar la colaboración con el Estado para que los ingresos de las conferencias sectoriales lleguen a la Comunidad con tiempo para su ejecución.

4. CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO TELEVISIÓN (CARTV), EJERCICIO 2020

FECHA DE APROBACIÓN	18/01/2022
HORAS DE AUDITORÍA	1.490,77
EQUIPO DE FISCALIZACIÓN	
Consejero responsable:	Luis Rufas de Benito
Director de auditoría:	Iván Berraquero Escribano
Ayudantes de auditoría:	Alberto Bernad Aguar Esther Noguerras Inés

EL INFORME REvisa

El cumplimiento de la legalidad en la gestión, en particular, las relaciones de la Corporación con sus dos sociedades: Televisión Autónoma de Aragón y Radio Autónoma de Aragón; el cumplimiento del contrato-programa 2018-2020 suscrito con la Comunidad Autónoma para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual, las áreas de personal y contratación, así como el cumplimiento de la normativa en materia de transparencia.

CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA DE LEGALIDAD

El informe recoge algunas incidencias y formula recomendaciones para mejorar la gestión.

ALGUNOS DATOS

47 millones: coste neto anual de la prestación del servicio público de radio y televisión en Aragón, en los años auditados.

26,5 millones: coste medio en ambos ejercicios de las producciones audiovisuales.

9 millones: coste de los servicios de profesionales independientes, básicamente derechos de propiedad intelectual.

7 millones: gastos de personal en cada uno de los ejercicios.

49,7 y 53 millones: ingresos de CARTV en 2019 y 2020, respectivamente, procedentes en un 94,5% de las aportaciones de la Comunidad Autónoma en el marco del contrato-programa 2018-2020 suscrito para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual.

133 personas: plantilla media.

RESUMEN DE CONCLUSIONES

El informe indica que la estructura organizativa de la CARTV, una entidad de Derecho Público y dos sociedades, responde a un modelo de gestión inalterado desde hace décadas, no acorde a los principios de eficiencia, economía y simplicidad, a diferencia del Estado y la mayor parte de las comunidades autónomas, que sí los han modificado.

Respecto al contrato-programa firmado con la Comunidad Autónoma, la Cámara señala que la falta de concreción de los compromisos adquiridos por la CARTV dificulta su evaluación y seguimiento.

También en el marco del contrato-programa, la Cámara de Cuentas refleja que solo se ha ejecutado el 50% de los 6,8 millones de euros presupuestados para inversiones en equipos e infraestructuras con el fin de evitar su obsolescencia.

En materia de personal, la Cámara de Cuentas se refiere al convenio colectivo, prorrogado tras haber sido denunciado por los trabajadores hace más de 5 años, e insta a alcanzar un acuerdo entre la empresa y los empleados para poner fin a esta situación. Igualmente, señala el uso de contratos de alta dirección en puestos que constituyen relaciones laborales ordinarias, entre otras incidencias.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES A LA CORPORACIÓN

* Racionalizar y simplificar la estructura del grupo CARTV con el fin de potenciar su operatividad interna, así como la economía y eficacia de su gestión.

* Publicar cuentas anuales consolidadas, además de las individuales de cada ente para ofrecer una visión de conjunto sobre la prestación del servicio público de comunicación audiovisual.

* Implantar un sistema de contabilidad analítica que posibilite el cumplimiento de las exigencias del contrato-programa 2018-20 y permita disponer de información detallada por líneas de negocio e imputación de ingresos y costes individualizados (por centros de coste, por programas, separando producción propia de la ajena, etc.).

* Aplicar medidas efectivas de negociación colectiva para la aprobación de un nuevo convenio, o en su defecto barajar otras opciones (arbitraje o convenio de ámbito superior) que permitan superar el periodo de ultraactividad en que se encuentra el convenio actual.

* Aprobar y publicar anualmente tablas salariales que recojan la actualización de las retribuciones pagadas a los empleados.

* Dar mayor publicidad a las ofertas de empleo del grupo CARTV, en cumplimiento de los principios de igualdad, concurrencia y transparencia.

* Establecer, en lo posible, indicadores concretos que permitan medir objetivamente la calidad del servicio público prestado y los demás compromisos asumidos en el contrato-programa.

* Aprobar normas internas que regulen, con un contenido mínimo, los procedimientos de contratación de producciones audiovisuales y la adquisición de derechos de emisión.

5. ARAGONESA DE SERVICIOS TELEMÁTICOS (AST), EJERCICIO 2019

FECHA DE APROBACIÓN	13/04/2022
HORAS DE AUDITORÍA	1.565,18
EQUIPO DE FISCALIZACIÓN	
Consejero responsable:	Luis Rufas de Benito
Director de auditoría:	Ignacio Barquero Solanes
Ayudantes de auditoría:	Luis Bartolo Cavero Ana Isabel García Giménez Pilar Peña Velasco Celia Pérez Soria Silvia Traved Grao

AST es una entidad pública cuya misión es proporcionar servicios en el ámbito de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones a la Administración de Comunidad Autónoma y a sus organismos dependientes.

EL INFORME REVISAS

Las cuentas de la entidad y la actividad contractual de los ejercicios 2019 y 2020.

OPINIÓN

Auditoría financiera: el informe recoge una opinión de auditoría financiera con salvedades. La más destacada es la falta de reflejo en las cuentas anuales de una deuda de casi 10 millones de euros con proveedores por productos adquiridos que o no fueron dados de alta en el inventario o fueron contabilizados de manera incorrecta, como es el caso de los casi 20.000 ordenadores de sobremesa y portátiles adquiridos desde el año 2017 mediante arrendamiento.

Auditoría de legalidad: no se han detectado incumplimientos significativos en la gestión de las áreas revisadas.

ALGUNOS DATOS DE 2020

33.4 millones: gastos de AST, un 14% más que en el ejercicio anterior.

33 millones: ingresos de la entidad, casi en su totalidad, procedentes de las transferencias de la administración autonómica, en pago por los encargos realizados.

69: número de empleados, el 88% personal laboral.

Contratación:

- 78 contratos formalizados en 2019, por importe de 29 millones de euros; entre ellos, un contrato de servicio de transformación digital de datacenters y gestión de arquitectura de sistemas, operación y monitorización por 26,5 millones.

- 71 contratos formalizados en 2020, por un importe de 2.4 millones, el 14% derivado de contratos menores.

- Derivados de acuerdos marco: en 2019 se formalizaron 95 contratos, por importe de 2.6 millones de euros y en 2020, 79, por importe de 1.9 millones de euros.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES A AST

- . Favorecer la concurrencia en los procedimientos de licitación.
- . Ampliar la motivación de los precios de licitación con referencia en los precios de mercado.
- . Limitar las cuotas a pagar en los arrendamientos de equipos para que, en caso de prórroga del contrato, no se supere el valor del bien.

6. INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO (IAF), EJERCICIOS 2019 Y 2020

FECHA DE APROBACIÓN	31/05/2022
HORAS DE AUDITORÍA	1.593,13
EQUIPO DE FISCALIZACIÓN	
Consejero responsable:	Alfonso Peña Ochoa
Director de auditoría:	Iván Berraquero Escribano
Ayudantes de auditoría:	Alberto Bernad Aguar Esther Nogueras Inés

EL INFORME REvisa

Las inversiones inmobiliarias de la entidad y el cumplimiento de la legalidad; en particular, en la gestión de las áreas de personal, contratación y subvenciones.

Las inversiones inmobiliarias del IAF son, principalmente, edificios, naves y terrenos, que cede o arrienda a sociedades y fundaciones públicas y privadas. En los ejercicios analizados, estas inversiones están valoradas en 55 millones de euros, una valoración que la Cámara de Cuentas considera correcta.

CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA DE LEGALIDAD

En los ejercicios fiscalizados, el IAF gestionó los fondos públicos de acuerdo con la normativa aplicable, si bien el informe recoge algunas incidencias y formula recomendaciones para mejorar la gestión.

ALGUNOS DATOS

15,38 y 15,44 millones: gastos e ingresos del IAF en 2019, respectivamente, según contabilidad financiera.

35,6 millones: gasto real ejecutado en actividad de fomento.

13,25 y 13,37 millones: gastos e ingresos del Instituto en 2020, respectivamente, según contabilidad financiera.

15,6 millones: gasto real ejecutado en actividad de fomento.

40: número de empleados.

706 y 529 contratos menores adjudicados, por importe de 1,2 y 1,3 millones, en 2019 y 2020, respectivamente.

RESUMEN DE INCIDENCIAS

En 2019, ni la contabilidad patrimonial ni la presupuestaria reflejaban la actividad real del IAF, al reconocer como gastos e ingresos todas las actuaciones de fomento aprobadas en el ejercicio, con independencia del momento en el que se ejecutan y se dispone de los fondos para financiarlas.

A partir de 2020, la ejecución presupuestaria sí muestra con claridad la actividad de fomento realizada por el Instituto, financiándose la diferencia entre gastos e ingresos con remanente de tesorería.

El informe también señala que el IAF tiene contabilizadas transferencias no finalistas de la Comunidad Autónoma pendientes de cobro, por importe de 21 millones de euros.

De la muestra de subvenciones analizadas se desprenden algunas incidencias en el plazo de concesión, publicación de esta y deficiencias en los informes de revisión de las cuentas justificativas que podrían dar lugar a reintegros de los beneficiarios por importe de 120.300 euros.

El análisis de la contratación revela un elevado número de contratos menores y evidencia de fraccionamiento en determinadas prestaciones de carácter recurrente.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES AL IAF

* Revisar las transferencias de la Comunidad Autónoma pendientes de cobro y ajustarla a las necesidades de la entidad.

* Planificar las necesidades a contratar con antelación suficiente, y recoger en los expedientes electrónicos toda la información relevante.

* Adecuar las transferencias de funcionamiento que reciben algunas sociedades tuteladas por el IAF a sus necesidades reales para evitar el impago de arrendamientos, o bien, valorar su transformación en fundaciones, lo que posibilitaría la cesión de uso de inmuebles a título gratuito.

* Resolver en plazo las convocatorias de subvenciones, remitir a la base de datos información completa de los actos de concesión y documentar la trazabilidad de las revisiones sobre cuentas justificativas.

* Dar mayor publicidad a las ofertas de empleo del IAF e incluir pruebas prácticas en los procesos selectivos.

* Impulsar la tramitación telemática de sus procedimientos en todas sus fases, en particular los de contratación y gestión de subvenciones.

* Convocar con mayor frecuencia o bien delegar en la subcomisión mayores facultades para impulsar la ejecución de los proyectos subvencionables que gestiona el IAF.

7. INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA, EJERCICIO 2020

FECHA DE APROBACIÓN	28/12/2022
HORAS DE AUDITORÍA	2.261,64
EQUIPO DE FISCALIZACIÓN	
Consejero responsable:	Luis Rufas de Benito
Directora de auditoría:	Isabel Linares Muñagorri
Ayudantes de auditoría:	Celia Pérez Soria Pilar Peña Velasco Ruth Marín Aguas

EL INFORME REVISAS

Las cuentas anuales de la entidad, el cumplimiento de la legalidad de las áreas de personal, contratación y subvenciones y, en el apartado dedicado a la auditoría operativa, el estado del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración, las necesidades financieras para acometer las obras pendientes y el impacto del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales (IMAR), exigible a partir de 2022, en la recaudación total del Instituto y en el recibo medio pagado por los aragoneses.

ALGUNOS DATOS

68 y 73 millones: gasto del IAA en 2020 y 2021, respectivamente; el 90% destinado a la construcción, explotación y conservación de las instalaciones de saneamiento y depuración.

71 y 89 millones: ingresos del Instituto en 2020 y 2021, respectivamente, de los cuales 68, de media, procedentes de la recaudación del Impuesto de Contaminación de las Aguas (ICA).

236: número de depuradoras gestionadas por el IAA mediante 14 contratos de concesión de obra pública y 26 contratos de servicios de mantenimiento y explotación.

142,6 millones: la inversión prevista en el Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración 2022-2027 en infraestructuras para conseguir depurar el 95% de la carga contaminante de Aragón en un plazo de seis años y terminar las infraestructuras del Pirineo, declaradas de interés general y financiadas por el Estado.

382: núcleos de población que a finales de 2021 depuraban adecuadamente sus aguas, el 90,5% de la carga contaminante de Aragón, incluido el municipio de Zaragoza, que supone el 40% de la carga contaminante de la Comunidad Autónoma.

RESUMEN DE CONCLUSIONES

La Cámara de Cuentas destaca la regularización contable en 2021 de las depuradoras en régimen de concesión. El impacto de esta operación ha supuesto un aumento del patrimonio neto en 36 millones y del endeudamiento con los concesionarios de 177 millones.

Del análisis del estado de las obras en el momento de elaboración del informe, la Cámara de Cuentas concluye que Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración 2022-2027 presenta una planificación realista, aunque resulta improbable que las depuradoras del Pirineo de interés general puedan estar terminadas en el plazo fijado. Dicho análisis refleja que solo 82 infraestructuras se encuentran iniciadas, menos del 40% de la inversión prevista.

El estudio del nuevo Impuesto Medioambiental de Aguas Residuales (IMAR) realizado por la Cámara concluye que este reduce el recibo con carácter general, excepto para los hogares a partir de seis convivientes, para los que el recibo del IMAR resultará más caro que el del ICA.

Aragón es la comunidad que más paga por el saneamiento y depuración y ocupa la cuarta posición si se suman los conceptos de abastecimiento y saneamiento y depuración.

Para la facturación del impuesto, los ayuntamientos suministran al Instituto los datos sobre consumo de agua, con base en la lectura de contadores. Los auditores señalan que solo el 36% del importe facturado corresponde a consumos del ejercicio 2021, debido a la propia operativa del impuesto, que hace que el último periodo de consumo se traslade al año siguiente, y a los retrasos de algunos ayuntamientos a la hora de remitir la información, lo que obliga a liquidar el impuesto de varios años a la vez, con el consiguiente incremento de la presión fiscal en los contribuyentes.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES AL INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA

* Continuar con el proceso de regularización de las infraestructuras de depuración para incluir en el inventario de bienes y en la contabilidad todos los activos sobre los que el instituto tiene el «control económico», con independencia de la titularidad jurídica o de la inscripción en los oportunos registros.

* Evaluar la conveniencia de regularizar los saldos pendientes de cobro por transferencias de la Comunidad Autónoma (ejercicios presupuestarios 2018 a 2021) y ajustar dichas transferencias a las necesidades efectivas para mostrar adecuadamente la imagen fiel del remanente de tesorería y la gestión conjunta de la tesorería de la Comunidad Autónoma.

* Implantar un sistema de contabilidad analítica que permita asignar correctamente los costes directos e indirectos a las actividades desarrolladas por el IAA y sirva para la fijación de las tasas y precios públicos basados en el análisis de costes y constituya una herramienta útil para la toma de decisiones que redunde en una mejora de la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

* Implantar medidas para mejorar el cumplimiento de las obligaciones de suministro de información sobre el consumo de agua por parte de las entidades locales de forma que el instituto disponga de los datos en un tiempo razonable para emitir los recibos del ICA/IMAR en una fecha cercana a su devengo y evitar la prescripción de consumos no facturados.

* Analizar el efecto que se produce en la cuota del impuesto medioambiental de Aguas Residuales (IMAR) en los hogares con más convivientes, al acumularse mayores consumos de agua en la liquidación, al objeto de corregir la desigualdad de trato que actualmente supone la aplicación de las reglas de progresividad del impuesto

* Incluir la estimación de los costes de los objetivos previstos para cada línea de subvenciones en el Plan Estratégico de Subvenciones, el cálculo de los indicadores para considerar cumplidos los objetivos y el plazo para conseguirlos.

8. SECTOR PÚBLICO LOCAL ARAGONÉS, EJERCICIO 2020

FECHA DE APROBACIÓN	02/08/2022
HORAS DE AUDITORÍA	526,98
EQUIPO DE FISCALIZACIÓN	
Consejera responsable:	Rosa Montolío Villagrasa
Técnica de entidades locales:	Fátima Fernández Rodrigo
Ayudantes de auditoría:	Ana Palacios Lamata

EL INFORME REVIS

El nivel de cumplimiento por parte de las entidades locales de la obligación de rendir a la Cámara cuentas, contratos y la información relativa al control interno. Además, aporta información sobre las principales magnitudes presupuestarias y económico-financieras del sector local.

ALGUNOS DATOS

850: entidades locales que conforman el censo

731: municipios, que suman 1.329.391 habitantes

Zaragoza, el único municipio con más de 55.000 habitantes, concentra más de la mitad de la población de Aragón

A 31/12/2021

- El 93% de las entidades locales había rendido la Cuenta General

- El 79%, la información sobre contratos

- El 63%, la información sobre convenios

- El 63%, información sobre control interno

1.979 millones: gastos totales del conjunto del sector local (obligaciones reconocidas netas)

2.032 millones: ingresos totales del conjunto del sector local (derechos reconocidos netos)
 569 euros: gasto medio por habitante
 429 euros: endeudamiento por habitante
 189 millones: resultado presupuestario positivo ajustado del conjunto de las entidades
 768 millones: remanente positivo de tesorería para gastos generales
 867: acuerdos adoptados en contra de reparos formulados por los interventores locales (comunicados a la Cámara por parte de 67 entidades).
 El 52% de los puestos de Intervención y Secretaría-Intervención son desempeñados por interinos, el 72% en ayuntamientos de menos de 100 habitantes.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES A LAS ENTIDADES LOCALES

- * Comunicar sus modificaciones censales a la Cámara de Cuentas de Aragón a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales.
- * Cumplir los plazos del ciclo presupuestario, en particular, los relativos a la confección y aprobación del presupuesto y a la tramitación, aprobación y rendición de la cuenta general.
- * Analizar y depurar los saldos contables de derechos pendientes de cobro, antiguos y de difícil recaudación, de obligaciones de ejercicios cerrados y los saldos mantenidos por diferentes conceptos no presupuestarios para que se refleje fielmente la situación económico-financiera y dotar adecuadamente las provisiones para insolvencias.
- * Mejorar la presentación de las cuentas anuales, completando todos los datos exigidos.
- * Mejorar la gestión del área de contratación y el cumplimiento de la normativa que regula la gestión de los fondos públicos en todas sus modalidades.
- * Reforzar el ejercicio del control interno, especialmente en la modalidad de control financiero y que los interventores de las entidades locales elaboraren, con carácter anual y con ocasión de la aprobación de la cuenta general, el informe resumen de los resultados del control interno y que lo comuniquen al Pleno de la entidad local y a la Intervención General del Estado.
- * Remitir de forma adecuada y suficiente los datos relativos al control interno a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales.
- * Intensificar las actuaciones en la prestación de los servicios de cooperación y asistencia a municipios previstos en la legislación local, prestando especial atención a aquellos que tienen menor capacidad de gestión

9. CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2020

FECHA DE APROBACIÓN	12/07/2022
HORAS DE AUDITORÍA	2.057,28
EQUIPO DE FISCALIZACIÓN	
Consejera responsable:	Rosa Montolío Villagrasa
Directora de auditoría:	Cristina Quirós Castro
Técnicos de auditoría:	Miguel Luque Magaña; Eva Pérez Saénz
Técnica de entidades locales:	Fátima Fernández Rodrigo
Ayudantes de auditoría:	Sandra Menés Ríos

EL INFORME REVISIA

El proceso interno de contratación y el cumplimiento de la legalidad de la actividad contractual desarrollada en el ejercicio 2020.

ALGUNOS DATOS

- 366: contratos por un importe de adjudicación 52 millones de euros
- 68: tramitados de manera ordinaria, por un importe de adjudicación de 45,4 millones
- 65: tramitados de emergencia, por importe de 3,6 millones
- 233: contratos menores, por importe de 3 millones

RESUMEN DE CONCLUSIONES

En el ejercicio fiscalizado, el Ayuntamiento de Zaragoza mantenía en ejecución un número significativo de contratos una vez agotada su vigencia, sin cobertura, por tanto, en las normas de contratación pública. En concreto, se encontraban en esta situación 145 contratos, en su mayoría para la prestación de servicios. El gasto total reconocido en 2020 por el pago de estas prestaciones fue de 109 millones de euros, según el cálculo de la Cámara de Cuentas.

La mayor parte del gasto derivado de estas prestaciones ejecutadas con el contrato vencido se aprobó por el Ayuntamiento mediante reconocimientos extrajudiciales de crédito, pagándose por esta vía facturas por un importe total de 102,5 millones de euros en el año 2020. Desde 2014, el gasto derivado de prestaciones sin cobertura

contractual tramitado mediante este procedimiento excepcional ha pasado de 30 millones de euros, a 102,5, en el año fiscalizado.

Con el fin de regularizar la actividad, entre otros objetivos, el Ayuntamiento de Zaragoza diseñó un plan de choque, aunque en septiembre de 2021 el 74% de los nuevos contratos seguían sin adjudicarse y no se cumplían los plazos de tramitación previstos en dicho plan.

De la fiscalización de la contratación de emergencia que realizó el Ayuntamiento de Zaragoza en 2020 para atender las necesidades del COVID-19 se desprende que, con carácter general, la entidad gestionó este tipo de contratos de acuerdo con la normativa. No obstante, se aprecian algunos incumplimientos, entre ellos, que dos de los contratos tramitados por emergencia, por un importe total de 246.480 euros, no cumplían los requisitos que justifican la utilización de esta forma de tramitación.

El informe también revisa las suspensiones de aquellos contratos cuyas prestaciones no pudieron ejecutarse debido al impacto de la crisis sanitaria y concluye que, en al menos 16, el pago de las indemnizaciones, por importe de 3 millones de euros, se tramitó por el procedimiento ordinario, en lugar de por el extraordinario de reconocimiento extrajudicial de crédito, como hubiera sido procedente.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES AL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

* Regularizar la actual situación, en la que un volumen muy importante de prestaciones para cubrir las distintas necesidades del Ayuntamiento se recibe sin que estén amparadas en ningún contrato, al haber finalizado los anteriores y no haberse realizado una nueva licitación.

* Reforzar los sistemas de control interno para corregir las debilidades e incumplimientos existentes y contribuir a mejorar la gestión contractual.

* Reforzar la coordinación de todos los centros gestores actuantes y el Departamento de contratación.

* Instar la revisión de oficio prevista en las normas para los actos que puedan ser susceptibles de ser declarados nulos de pleno derecho.

* Mejorar y completar la información sobre la gestión contractual y reconocimientos extrajudiciales de crédito publicada en la Plataforma de Rendición de las Entidades Locales.

10. AYUNTAMIENTO DE HUESCA, EJERCICIO 2020

FECHA DE APROBACIÓN	14/07/2022
HORAS DE AUDITORÍA	2.346,92
EQUIPO DE FISCALIZACIÓN	
Consejera responsable:	Rosa Montolío Villagrasa
Directores de auditoría:	Cristina Quirós Castro
Técnica de entidades locales	Fátima Fernández Rodrigo
Técnicos de Auditoría	Miguel Luque Magaña; Eva Pérez Saenz
Ayudantes de auditoría:	Sandra Menés Río

EL INFORME REVIS A

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Huesca y de sus entidades dependientes y el cumplimiento de la legalidad en la gestión del ejercicio 2020; en especial, en las áreas de personal, contratación y subvenciones.

Las entidades dependientes del Ayuntamiento de Huesca en el año fiscalizado son el Patronato Municipal de Deportes y la sociedad mercantil «Palacio de Congresos de Huesca, S.A.», cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento.

OPINIÓN

Auditoría financiera: opinión con salvedades por las limitaciones e incorrecciones detectadas en la fiscalización.

Auditoría de legalidad: se identifican varios incumplimientos de la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos.

ALGUNOS DATOS

51,7 millones: ingresos de la entidad

50,4 millones: gastos de la entidad

551: empleados

150: contratos por un importe de adjudicación de 5,7 millones de euros

- 60: tramitados de manera ordinaria, por importe de 4,8 millones

- 25: tramitados de emergencia, por 383.143 euros

- 65: contratos menores, por importe de 503.664 euros

6 millones: gasto en subvenciones y transferencias

- el 46% otorgadas por el procedimiento de concesión directa
- el 54%, por procedimientos de concurrencia

RESUMEN DE SALVEDADES Y CONCLUSIONES

La auditoría financiera realizada por la Cámara de Cuentas señala que no existe un inventario de bienes actualizado que permita conocer la situación de estos, así como la falta de regularización de las inversiones financieras a largo plazo. Igualmente, recoge salvedades en otras áreas, como deudores, cobros pendientes de aplicación e ingresos, e imputación de las subvenciones de capital en el patrimonio neto.

En el área de personal, el informe también destaca algunos incumplimientos significativos, en particular, en relación con la liquidación de algunos conceptos retributivos, como el complemento de antigüedad o las gratificaciones por horas extraordinarias, entre otras actuaciones.

De los 551 empleados, casi la mitad, es personal laboral, con una elevada temporalidad: el 80% de los laborales temporales llevaba más de cinco años empleado en la entidad y, de estos, el 35% más de 10 años, en todos los casos, superando el límite de la normativa sobre empleo público.

El análisis de la contratación refleja que todos los contratos fueron publicados tanto en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en la de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales. También que, con carácter general, se gestionaron de acuerdo con la normativa, aunque el informe señala incumplimientos en la tramitación de los expedientes. En la revisión de los contratos tramitados de manera ordinaria, el incumplimiento más generalizado es la falta de justificación del presupuesto de licitación y de su adecuación al mercado.

Respecto a la revisión de las subvenciones, el informe destaca la falta de seguimiento de las actividades subvencionadas, con el fin de comprobar el mantenimiento de estas por los beneficiarios durante los dos años previstos por la normativa, y de la memoria de actuación, en algunos expedientes.

RECOMENDACIONES AL AYUNTAMIENTO DE HUESCA

* Regularizar, ordenar y disponer de la información necesaria para contabilizar todas las operaciones existentes, de forma que las cuentas puedan reflejar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera. Aplicar el principio contable de devengo de las operaciones en lugar del principio de caja.

* Realizar estudios económicos que sustenten la fijación o modificación de los precios públicos.

* Ordenar y registrar adecuadamente la documentación que sustenta las distintas actuaciones administrativas en el área de personal y completar la Relación de Puestos de Trabajo para cumplir los requerimientos de la normativa reguladora.

* Corregir el alto porcentaje de temporalidad de los trabajadores del Ayuntamiento y con ello el cumplimiento de las características de las distintas relaciones laborales concertadas.

* Reflejar y justificar los distintos complementos retributivos utilizados en el pacto del personal funcionario y en el convenio de personal laboral vigente.

* Corregir las incidencias detectadas para cumplir todos los requerimientos de la normativa de contratación.

* Elaborar y aprobar el Plan estratégico de subvenciones y el Plan anual de actuación que exige la normativa.

* Adecuar la actuación de la Intervención municipal a lo dispuesto en la normativa, fiscalizando los gastos en sus distintas fases de ejecución y velando por la realización de los preceptivos documentos contables en cada una de ellas.

11. INFORME ESPECIAL COVID-19

FECHA DE APROBACIÓN	20/09/2022
HORAS DE AUDITORÍA	3.635,84
EQUIPO DE FISCALIZACIÓN	
Consejero responsable:	Alfonso Peña Ochoa
Directora de auditoría:	Isabel Linares Muñagorri
Técnico de auditoría	Miguel Luque
Ayudantes de auditoría:	Carmen Galindo Agesta Miguel Ángel Abril Bardají Ruth Marín Aguas

EL INFORME REVISÁ

Los gastos de la Comunidad Autónoma en los ejercicios 2020 y 2021 para hacer frente al COVID-19, la caída de los ingresos por las consecuencias derivadas de la pandemia y los fondos adicionales que recibió del Estado para atender las necesidades sobrevenidas.

También, los contratos de emergencia adjudicados para hacer frente a dicha situación extraordinaria y las subvenciones que la administración autonómica concedió con el fin de compensar a las personas y a los sectores económicos más afectados por la pandemia.

ALGUNOS DATOS

Gastos COVID 2020-2021: 506 millones de euros (SALUD: 286; Educación: 36; IASS: 16; resto de departamentos: 168 millones, principalmente en subvenciones que llegaron a 45.374 beneficiarios)

Merma de ingresos en la Comunidad Autónoma 2020-2021: 84 millones de euros, por el descenso de recaudación debido al parón de la actividad por el confinamiento y las restricciones a la movilidad.

Fondos adicionales procedentes del Estado, ejercicios 2020 y 2021: 963 millones de euros, que generaron un excedente de recursos de 373 millones de euros.

RESUMEN DE CONCLUSIONES

Por la naturaleza del gasto, los recursos se destinaron principalmente a pagar el incremento de personal socioasistencial y educativo necesario para atender a las personas afectadas por la pandemia; a la adquisición de los bienes, servicios y equipamientos precisos para enfrentar la emergencia y al apoyo, mediante subvenciones, a las personas y colectivos que, en mayor medida, sufrieron sus consecuencias sociales y económicas.

Se analizó, específicamente, la contratación del año 2020, en el que se adjudicaron 749 contratos para hacer frente al COVID, por importe de 48 millones de euros, de los cuales, 528 fueron contratos de emergencia, adjudicados por importe de 45,3 millones de euros. Más de la mitad de los contratos de emergencia «COVID» se adjudicaron por el SALUD (327 contratos por importe de 35 millones de euros), seguido del IASS (62 contratos por importe de 5,7 millones de euros).

A pesar de la masiva utilización de la contratación de emergencia en 2020, el gasto tramitado por este procedimiento solo representa el 4,7% del gasto dedicado por la Comunidad Autónoma a compras de bienes, servicios e inversiones en 2020.

De la revisión de la muestra de contratos de emergencia fiscalizada por la Cámara se desprende que la Comunidad Autónoma utilizó con carácter general la tramitación de emergencia de manera correcta para contratar con la mayor inmediatez posible los suministros y servicios necesarios para hacer frente al COVID-19, si bien la auditoría confirmó, por un lado, los riesgos inherentes a esta forma de tramitación de los contratos y, por otro, algunos incumplimientos de la normativa que regula esta forma de contratación excepcional.

La fiscalización de las subvenciones refleja que la tramitación de estas ayudas por parte de la Comunidad Autónoma generó una enorme carga de trabajo adicional a la actividad habitual, que se gestionó con los mismos recursos y sin disponer de datos fundamentales de los beneficiarios para una adecuada distribución de las ayudas. Además, algunas de las líneas no fueron diseñadas correctamente y no tuvieron el impacto esperado, como las ayudas para el alquiler de viviendas o las subvenciones a préstamos de cooperativas agrarias, en 2020. En 2021, ninguna de las líneas revisadas agotó el crédito disponible y todas tuvieron una ejecución inferior a la prevista, de entre el 46% y el 80%.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES DEL INFORME

* Potenciar la compra centralizada interdepartamental para mejorar la eficacia, eficiencia y economía de los recursos públicos dedicados a la contratación pública y aprovechar las economías de escala en la compra de suministros de uso común

* Hacer uso del sistema contable de seguimiento del gasto para garantizar su trazabilidad

* Unificar la información en los distintos registros de contratos para garantizar que sea completa y homogénea.

* Prever instrucciones internas para la tramitación de los contratos de emergencia que ayude a los gestores a mitigar los riesgos identificados en el informe

* Implantar un adecuado control de la información que debe suministrarse a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, tanto de las convocatorias, como de las resoluciones de concesión a los beneficiarios, para garantizar la transparencia y un control eficaz de la concurrencia de ayudas sobre un mismo objeto.

RESOLUCIONES APROBADAS POR LAS CORTES DE ARAGÓN

Tras la presentación de este informe en la Ponencia de las Cortes de relaciones con la Cámara de Cuentas, los grupos parlamentarios aprobaron cuatro resoluciones dirigidas al Gobierno de Aragón. En ellas, instan al Ejecutivo autonómico a potenciar la compra centralizada interdepartamental; seguir avanzando en el perfeccionamiento del sistema de seguimiento contable existente e impulsar la contabilidad analítica, avanzar en el desarrollo normativo del artículo 120 de la Ley de Contratos del Sector Público, para que los órganos de contratación dispongan de una regulación completa y clara para la tramitación de los contratos de emergencia y a desarrollar un sistema propio de información de subvenciones.

4. RESPONSABILIDAD CONTABLE

El artículo 13 de la Ley de la Cámara establece que los informes de fiscalización se enviarán a la entidad fiscalizada, a las Cortes de Aragón y al Tribunal de Cuentas, los efectos del ejercicio de la función de enjuiciamiento que le corresponde a este órgano estatal.

Durante el año 2022, las actuaciones abiertas por el Tribunal de Cuentas derivadas de los informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón han sido las siguientes:

Fase de instrucción

Esta fase de preparación del proceso está integrada por las diligencias preliminares y las actuaciones previas. Mediante las primeras se realiza una valoración indiciaria sobre la trascendencia que, desde la perspectiva de la responsabilidad contable, ofrecen los hechos, al objeto de decidir si debe proseguir o no la tramitación del procedimiento.

En 2022, el Tribunal de Cuentas abrió diligencias preliminares derivadas del Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Huesca, ejercicio 2020, que al cierre del ejercicio se encontraban en tramitación.

Finalizadas las diligencias preliminares, y si estas no se archivan, se inician las actuaciones previas que facultan la recogida de material probatorio de los hechos en los que se puedan sustentar la responsabilidad contable. Esta fase incluye un acta de liquidación provisional que no es vinculante ni para el órgano de enjuiciamiento ni para las partes.

En el año 2022 al que se refiere esta memoria, el Tribunal de Cuentas inició actuaciones previas en relación con el Informe de fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Munébrega, ejercicio 2018, en fase de instrucción al cierre del ejercicio.

Fase jurisdiccional

En el año 2022 se abrieron tres procedimientos de reintegro referidos a los informes de fiscalización sobre la racionalización del régimen retributivo del personal del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Cuenta General del Ayuntamiento de Valle de Bardají, ejercicio 2018, y la Cuenta General del Ayuntamiento de Castelnuovo, ejercicio 2018.

Realizados los trámites correspondientes, el primero de los procedimientos citados se archivó por inexistencia de responsabilidad contable el 29 de abril de 2022.

Respecto al procedimiento referido al Ayuntamiento de Bardají, una vez efectuada liquidación provisional positiva por importe de 8.391,67 euros, a fecha de cierre de esta Memoria se encontraba en tramitación del procedimiento de reintegro por alcance en el Departamento Tercero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas.

En idéntica situación procesal se encuentra el procedimiento sobre el Ayuntamiento de Castelnuovo, tras liquidación provisional positiva, por importe de 47.816,57 euros.

Finalmente, el Tribunal de Cuentas comunicó a la Cámara, a finales de 2022, las sentencias nº 5 y 7/2021 del Departamento Tercero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal, derivadas de los procedimientos de reintegro por alcance seguidos a instancias de los Ayuntamientos de Asín y Orés (Zaragoza) y el Ministerio Fiscal, promovidos a raíz de un informe de la Cámara de Cuentas de Aragón.

Las sentencias son parcialmente estimatorias de las demandas presentadas por los ayuntamientos y la fiscalía, al apreciar la existencia de responsabilidad contable por alcance de la persona que desempeñaba la función de secretaria-intervención. El Tribunal cifró el importe del alcance causado en los fondos del Ayuntamiento de Orés en 93.832,99 euros y el del Ayuntamiento de Asín en 41.020 euros.

5. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

40 ANIVERSARIO DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE ARAGÓN

En 2022, los aragoneses conmemoramos el 40 Aniversario de nuestro Estatuto de Autonomía. Bajo el paraguas de esta norma que nos define, al tiempo que sitúa y orienta las iniciativas para el avance y el desarrollo de nuestro territorio, Aragón ha vivido cuatro décadas de estabilidad y prosperidad.

Como todas las leyes, el Estatuto ha ido adaptándose a los tiempos con diferentes reformas, y para la Cámara de Cuentas, la de 2007, reviste una importancia capital al aparecer por primera vez reconocida en el art. 112 como un órgano especializado, de control de la actividad económica del sector público de Aragón, caracterizado por su independencia con respecto a las administraciones sujetas a su fiscalización, y que dice así:

1. La Cámara de Cuentas de Aragón es, sin perjuicio de las competencias que la Constitución atribuye al Tribunal de Cuentas, el órgano fiscalizador de la gestión económico-financiera, contable y operativa del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón. Asimismo, fiscalizará la gestión económico-financiera, contable y operativa de las entidades locales del territorio aragonés, sin perjuicio de las competencias que en este ámbito ostente el Tribunal de Cuentas.

2. La Cámara de Cuentas de Aragón dependerá directamente de las Cortes de Aragón y ejercerá sus funciones por delegación de éstas.

3. Una ley de Cortes de Aragón regulará su composición, organización y funciones.

Conscientes de la importancia de la efeméride, el presidente y los consejeros de la institución han participado en distintos actos convocados por las instituciones en las tres provincias aragonesas, entre otros, la celebración del Día de Aragón en el Museo de Huesca, marcada por el aniversario del Estatuto, la inauguración de la exposición «40 años creciendo. Provincia de Teruel», en la antigua sede del Banco de España de la capital turolense, el Día Internacional de la Mujer, con el especial reconocimiento a la intervención y determinación de muchas mujeres en medio siglo desde la preautonomía, que tuvo lugar en la Sala de la Corona del Edificio Pignatelli, o la inauguración de una exposición en el Palacio de Sástago de Zaragoza con el recorrido visual de los acontecimientos más importantes acaecidos en Aragón en los últimos cuarenta años.

Como colofón a un año marcado en lo institucional por esta celebración, el 22 de octubre, en nuestra sede, acogimos la lección magistral «Cuarenta años del Estatuto de Autonomía de Aragón» a cargo del letrado de las Cortes de Aragón, Adolfo Alonso Ortega, que contó con la presencia de todos los empleados de la Cámara.

RELACIONES CON LAS CORTES DE ARAGÓN

El Estatuto de Autonomía dispone que la Cámara de Cuentas depende directamente de las Cortes de Aragón y ejerce sus funciones por delegación de éstas, con independencia funcional y plena capacidad de gestión.

En la práctica, esta relación se plasma, principalmente, en tres momentos concretos, según contempla el Reglamento de las Cortes de Aragón:

- Con motivo de la programación anual de las actuaciones de fiscalización, puesto que la Cámara de Cuentas debe consultar, antes de su aprobación, a las Cortes de Aragón para que expresen las prioridades que pudieran tener para el plan anual de auditorías. En cumplimiento de estas previsiones, el 4 de noviembre de 2021, la Cámara de Cuentas solicitó a las Cortes sus prioridades, que fueron remitidas el 10 de diciembre.

- Una vez aprobados sus informes de fiscalización, la Cámara de Cuentas debe remitirlos a las Cortes y, con posterioridad, a iniciativa del Parlamento, son objeto de presentación y debate ante la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas y, en el caso de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ante el Pleno. En 2022, el presidente de la Cámara de Cuentas, acompañado, en su caso, de los consejeros responsables de los informes, compareció ante el Parlamento en 9 ocasiones.

- Y finalmente, con ocasión de la memoria anual que ha de ser remitida a las Cortes para su presentación posterior ante la Comisión Institucional. En 2022, esta comparecencia permitió presentar las Memorias de los ejercicios 2020 y 2021 y tuvo lugar el 4 de abril.

COMPARECENCIAS DE LA CÁMARA ANTE LAS CORTES DE ARAGÓN EN 2022

COMPARECENCIAS DE LA CÁMARA ANTE LAS CORTES DE ARAGÓN EN 2022		
14/02/2022	Ponencia de la Cámara de Cuentas	Instituto Aragonés de la Juventud, ejercicio 2019
28/02/2022	Ponencia de la Cámara de Cuentas	Sector público local aragonés, ejercicio 2019
04/04/2022	Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario	Memorias de la Cámara de Cuentas, años 2020 y 2021
11/04/2022	Ponencia de la Cámara de Cuentas	Nivel de implantación de las recomendaciones sobre la aplicación de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia
09/05/2022	Ponencia de la Cámara de Cuentas	Implantación y gestión de la administración electrónica en las entidades locales aragonesas
02/06/2022	Pleno de las Cortes	Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicio 2020
06/06/2022	Ponencia de la Cámara de Cuentas	Seguimiento de las recomendaciones formuladas por la Cámara de Cuentas en relación los informes de fiscalización tramitados en la IX y X Legislaturas
26/09/2022	Ponencia de la Cámara de Cuentas	Ciudad del Motor, S.A. (MOTORLAND), ejercicio 2020
10/10/2022	Ponencia de la Cámara de Cuentas	Impacto del COVID-19 en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de los ejercicios 2020 y 2021
24/10/2022	Ponencia de la Cámara de Cuentas	Grado de cumplimiento de los ingresos de la Administración General del Estado incluidos en el presupuesto de la Comunidad Autónoma, ejercicios 2016-2020

Al margen de estas previsiones, y debido a especialización y carácter técnico de la Cámara, las Cortes han solicitado la comparecencia del presidente de institución o de alguno de sus representantes en el trámite de audiencias legislativas, con ocasión de la tramitación de proyectos de ley.

En 2021, esta circunstancia se dio en dos ocasiones, con motivo de la tramitación de los proyectos de ley de Regulación del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales y de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, en cuyas audiencias legislativas compareció el presidente de la Cámara, Alfonso Peña.

Más allá de la relación derivada del desempeño de nuestra actividad fiscalizadora, el vínculo entre ambas instituciones también se manifiesta con motivo de diversos actos convocados por el Parlamento. En este contexto, se sitúa la participación de los consejeros de la Cámara de Cuentas en la celebración institucional del Día de Aragón, el 23 de abril, en el acto con motivo XX Aniversario de la Fundación Manuel Giménez Abad, el 6 de mayo, y en su asistencia al Debate de Política General sobre el Estado de la Comunidad Autónoma, que tuvo lugar los días 4 y 5 de noviembre de 2022, entre otras convocatorias.

RELACIONES CON LAS INSTITUCIONES DE CONTROL EXTERNO

La coordinación y cooperación de la Cámara con el Tribunal de Cuentas y el resto de los órganos de control externo autonómicos se articulan, formalmente, a través de la Comisión de Presidentes del Tribunal de Cuentas y de los OCEX y las Comisiones Sectoriales del Sector Autonómico y Universidades, del Ámbito Local, de la Plataforma de Rendición de Cuentas y para la Modernización de la Administración Electrónica.

En el año 2022, se celebraron 9 encuentros:

ÓRGANO DE COORDINACIÓN	ASISTENCIA	FECHA
Comisión de Coordinación de Presidentes	Presidente Alfonso Peña	09/06/20220 y 2/11/2022
Comisión de Coordinación en el ámbito autonómico	Vicepresidente Luis Rufas	11/02/2022 y 25/10/2022
Comisión de Coordinación para el impulso de la administración electrónica	Vicepresidente Luis Rufas	09/05/2022
Comisión de Coordinación en el ámbito local	Consejera Rosa Montolío	02/03/2022 y 29/11/2023
Comisión de Coordinación de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales	Consejera Rosa Montolío	03/03/2022 y 29/11/2022

Fuera del ámbito estricto de los órganos de coordinación, la fluida relación de ambas instituciones se ha reflejado en numerosas ocasiones a lo largo de 2022; en especial, con motivo de los actos convocados por el Tribunal de Cuentas para conmemorar el 40 Aniversario de la aprobación de su Ley Orgánica. El acto central de esta efeméride se celebró el 9 de junio en la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares con la presencia del presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón.

También en el marco del 40 aniversario de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas, esta institución organizó, el 5 de octubre en Salamanca, un seminario sobre la verificación de la igualdad de género en el Sector Público al que, en representación de la Cámara, asistió al consejera, Rosa Montolío.

Además, en marzo de 2022, la Comisión de Gobierno del Tribunal de Cuentas acordó la designación del presidente de la Cámara como vocal del Consejo Editorial de la Revista Española de Control Externo que edita el alto Tribunal. En el desempeño de esta responsabilidad, Alfonso Peña, ha asistido a cuatro reuniones del consejo.

La coordinación de la Cámara con los Órganos de Control Externo (OCEX) de las Comunidades Autónomas se despliega, formalmente, a través de la Asociación de Órganos de Control Externo (ASOCEX), constituida en 2015 para fomentar la cooperación y apoyo mutuo, e impulsar la coordinación con el Tribunal de Cuentas para un control más eficaz de las cuentas públicas.

En 2022, la Conferencia de Presidentes de ASOCEX celebró tres reuniones, dos presenciales, el 9 de junio y el 3 de noviembre, en Alcalá de Henares y Santiago de Compostela, respectivamente, y una sesión telemática el 27 de septiembre, a las que asistió el presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón.

Entre los acuerdos adoptados en estas reuniones, cabe señalar la decisión de trabajar de manera conjunta para aprobar planes de igualdad en los respectivos OCEX, para lo que ya se ha constituido un grupo de trabajo en el que está representada la institución, la aprobación de Guías Prácticas de Fiscalización (GPF-OCEX) para homogeneizar y aportar transparencia al trabajo de auditoría, publicadas en la web de la institución y en la de ASOCEX, así como distintas iniciativas en beneficio de la formación continua de nuestros auditores.

Al margen de la coordinación formal, los OCEX colaboran en distintas iniciativas, destacando las actividades de formación continua de su personal, que tienen en los Encuentros Técnicos OCEX que se celebran cada dos años, su máximo exponente. Los próximos Encuentros tendrán lugar en Zaragoza, en junio de 2023, y serán organizados por la Cámara de Cuentas de Aragón. El arranque de su preparación reunió a los responsables de las distintas áreas de la institución en el Monasterio de Piedra en septiembre de 2022.

En este mismo contexto formativo, una delegación de la Cámara de Cuentas de Aragón, encabezada por el presidente y los consejeros, participó en el X Congreso Nacional de Auditoría del Sector Público organizado por la Audiencia de Cuentas de Canarias y FIASEP en Tenerife del 9 al 11 de noviembre.

Por otro lado, el vicepresidente de la institución, Luis Rufas, asistió, en representación de la Cámara, a la Jornada conmemorativa del XX Aniversario del Consejo de Cuentas de Castilla y León, que se celebró en Valladolid el 7 de julio.

El Tribunal de Cuentas Europeo siempre es una fuente de inspiración y aprovechamos la accesibilidad a esta institución que promueve el miembro español, Baudilio Tomé Muguruza, para estar al día de sus informes, procedimientos y proyectos. Con esta inquietud, invitados por el miembro español, en junio de 2022, el vicepresidente, Luis Rufas, y el director de auditoría, Ignacio Barquero, participaron en Luxemburgo en las XIX Jornadas técnicas sobre el control externo de los fondos de la Unión Europea, celebradas en junio.

Ese mismo mes, recibimos en la sede de la Institución al agregado en el gabinete del miembro español, Ignacio García de Parada, que nos ofreció una conferencia sobre la redacción de informes como parte del proceso de auditoría y su estructura narrativa.

En noviembre, el vicepresidente de la Cámara asistió en Madrid al acto de presentación del Informe Anual del Tribunal de Cuentas Europeo relativo al ejercicio 2021.

También es una referencia para nuestro desempeño el trabajo que realizan nuestros colegas regionales del ámbito europeo y su visión del sector público con las peculiaridades de cada territorio. Compartir sus experiencias y los problemas que enfrentan en las fiscalizaciones, en concreto en el ámbito sanitario, fue el objetivo del Congreso de EURORAI celebrado en Palma de Mallorca los días 20 y 21 de octubre, al que asistió el presidente de la Cámara

RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES Y ENTIDADES

En la Cámara de Cuentas somos conscientes que nuestra vinculación con las entidades trasciende el área exclusivamente técnica. Como institución estatutaria, nos sentimos vinculados con el territorio y con las organizaciones públicas y privadas que, en distintos ámbitos, despliegan su buen hacer.

Este vínculo va desde la presencia del presidente y los consejeros de la Cámara en distintos actos, para apoyar una iniciativa u organización concreta, hasta la búsqueda de acuerdos de colaboración con fines concretos beneficiosos para las partes implicadas.

A este último propósito, responden los encuentros que el presidente de la Cámara mantuvo con los presidentes de las Diputaciones Provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza, Miguel Gracia, Manuel Rando y Juan Antonio Sánchez Quero, respectivamente, con el fin de poner en marcha vías de colaboración que faciliten el trabajo de los profesionales que ejercen el control interno en los municipios. Confiamos que estas reuniones cristalicen en un convenio de colaboración a cuatro bandas que vea la luz en el primer semestre de 2023.

Tras meses de trabajo, en 2022 firmamos un convenio con el Gobierno de Aragón para determinar la manera en que se suministra la información sobre la contratación en Aragón a la Cámara de Cuentas, avanzar en la calidad de la rendición y, en consecuencia, en el ejercicio de la función fiscalizadora.

Por otro lado, suscribimos un protocolo de actuación con el Gobierno de Aragón, las Cortes, y el Justicia para ayudarnos mutuamente en los procesos de selección y formación de personal.

Por razón de nuestra función fiscalizadora, la relación con el mundo de la auditoría es especialmente estrecha y visible en los actos públicos, institucionales, técnicos y formativos que las entidades organizan, como el Día de la Auditoría, convocado por la Agrupación Territorial de Aragón del Instituto de Censores Jurados de Cuentas, o el Acto de Clausura y entrega de Diplomas de la VIII Promoción del Máster Universitario en Auditoría de la Universidad de Zaragoza, a los que asistieron los consejeros de la Cámara.

En este ámbito también se enmarca, la participación del presidente de la Cámara, como ponente, en el I Foro Profesional de Auditoría Pública de la Universidad de Castilla La Mancha, en el mes de mayo; en el XIII Seminario de Contratación Pública de Panticosa, en junio; en las Jornadas «Fondos Next Generation UE y medidas para la detección del fraude en las universidades públicas», organizadas por la Universidad de Maspalomas, en el mes de julio; y en el Congreso Nacional del Observatorio de Contratación Pública, celebrado en San Sebastián en noviembre.

Además, mantenemos nuestra participación en el convenio para la celebración del Foro de Derecho Aragonés, que promueve El Justicia de Aragón con el apoyo de las organizaciones jurídicas de la comunidad autónoma.

COMUNICACIÓN EXTERNA

En 2022, los medios de comunicación se hicieron eco de la actividad de la institución en 299 ocasiones, más del doble que el año anterior, lo que nos lleva a pensar que el interés de la sociedad por los informes y el trabajo que realizamos es cada vez más mayor.

También creemos que este interés se ve reforzado por la presencia en diferentes canales de comunicación además de los medios tradicionales; en concreto en Twitter y LinkedIn, aunque nuestra presencia en estas redes todavía sea discreta. En 2002, en Twitter publicamos 206 entradas que recibieron una media de 3.817 impresiones. El número de seguidores, a 31 de diciembre de 2022 ascendían a 480 seguidores, un 23% más que el año anterior.

En LinkedIn, el número de seguidores es todavía discreto y asciende a 185 seguidores, un 34% más que a fecha de cierre de la memoria del año anterior, si bien la actividad de esta red social respecto a las publicaciones de la Cámara arroja una perspectiva interesante en cuanto el número de impresiones y la interacción de los usuarios, con tendencia ascendente.

Siguiendo la estrategia de los años anteriores, la comunicación externa de la Cámara de Cuentas de Aragón se desarrolla en tres direcciones principales: a través de los medios de comunicación, de manera directa en las redes sociales, y a través de la página web de la institución.

Coincidiendo con el momento de publicación de los informes en la página web y en las redes sociales, los medios de comunicación reciben las notas de prensa y la documentación divulgativa relacionada con los informes de fiscalización, que puede incluir infografías realizadas con enfoque divulgativo.

En algunas ocasiones, la difusión se acompaña con un vídeo explicativo del informe que, igualmente, se publica en las plataformas en las que la Cámara de Cuentas de Aragón tiene presencia, incluida YouTube.

La web de la Cámara de Cuentas se actualiza de manera periódica para reflejar toda la actividad de la Institución. El apartado de Actualidad es el más dinámico y en 2022 sirvió de soporte para la publicación de 108 noticias. En 2022 recibió 65.746 visitas de 13.563 usuarios, la mayoría, desde un ordenador de sobremesa.

La institución también colabora con la divulgación de ASOCEX, en diferentes canales de comunicación, en cuya actualización contribuimos: el boletín de noticias OCEX, con periodicidad bimensual, las cuentas de Twitter y LinkedIn y la revista Auditoría Pública, que ofrece artículos, información y entrevistas sobre auditoría y control de la gestión pública, contabilidad, legalidad y, en general, sobre todos los aspectos que inciden en la gestión pública y su control. En 2022, se editaron los números 79 y 80, además de uno especial con motivo de su XXV Aniversario, accesibles en todo su contenido en la página web de Asocex: www.asocex.es

6. NUESTRA GESTIÓN

EL PRESIDENTE Y EL CONSEJO

La Cámara de Cuentas de Aragón se organiza en dos órganos: el presidente y el consejo.

Desde enero de 2018, el consejo de la Cámara de Cuentas está integrado por Alfonso Peña Ochoa, a su vez presidente de la institución, Luis Rufas de Benito, vicepresidente, y Rosa Montolío Villagrasa, consejera.

El presidente es el máximo representante de la Cámara ante cualquier instancia. Además, a él le corresponde convocar y presidir el consejo, ejercer la jefatura superior del personal y las funciones relativas a su nombramiento y contratación, asignar las tareas de fiscalización, dirigir los servicios técnicos y administrativos de la Cámara, notificar y certificar todos los informes que se realicen y comparecer ante las Cortes de Aragón, entre otras funciones.

En su función de representación de la institución, 2022, Alfonso Peña ha asistido a 131 convocatorias.

REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CÁMARA	
Con instituciones fiscalizadoras	9
Con otras instituciones y organizaciones	102
En jornadas técnicas y congresos	20
TOTAL	131

Por su parte, el consejo es el órgano de la Cámara de Cuentas integrado por la totalidad de sus miembros.

Entre otras funciones, le corresponde aprobar el programa anual de fiscalización, las directrices técnicas de los informes, los propios informes, así como los criterios a los que deben ajustarse los procedimientos de auditoría. Del ámbito de la gestión interna, las principales funciones son la aprobación de los proyectos de presupuesto de la institución y de organización y funcionamiento de esta, así como las memorias anuales de actuación.

En 2022, el consejo de la Cámara de Cuentas se ha reunido en 27 ocasiones y ha adoptado 122 acuerdos, un 40% más que en 2021.

ACUERDOS DEL CONSEJO	
52	Fiscalización
30	Organización interna
5	Gestión Económica
6	Contratación
29	Otros acuerdos
122	TOTAL

De entre todas las sesiones del consejo celebradas en 2022, mención especial merece la que tuvo lugar en Albaracín, gracias a la buena acogida de su ayuntamiento y de la Fundación Santa María de Albaracín, que tuvo como objetivo último favorecer el conocimiento de la institución en el territorio.

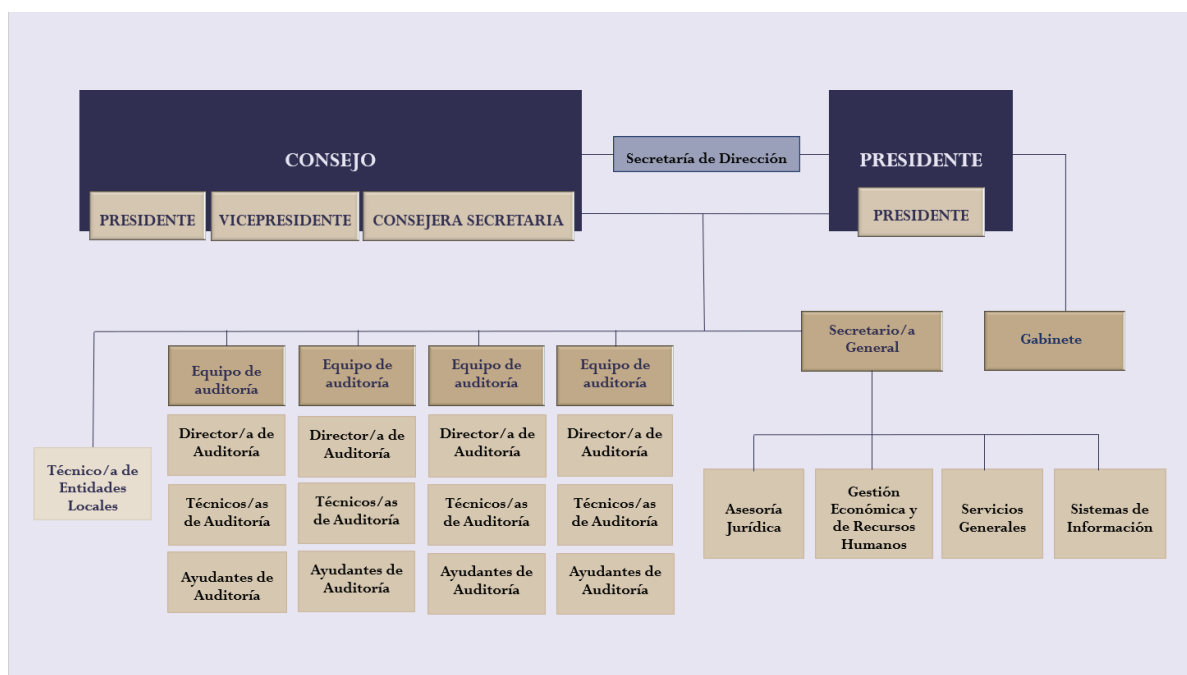
ORGANIZACIÓN INTERNA

La organización interna de la Cámara de Cuentas de Aragón en 2022 no ha variado respecto a ejercicios precedentes.

La institución funciona en tres grandes áreas: Auditoría, en la que se integran los equipos de fiscalización dirigidos por cuatro directores; Secretaría General a la que están adscritos el servicio jurídico, el servicio de sistemas y tecnologías de la información y las secciones de gestión de recursos humanos, gestión económica y servicios generales; y, finalmente, el área de apoyo a la dirección, que asiste al presidente y al consejo.

Durante este ejercicio que se cierra, la Cámara ha aprobado las normas reguladoras de la prestación de servicios en la modalidad de teletrabajo, a la que se han acogido 27 funcionarios. Esta modalidad contempla la posibilidad de desarrollar a distancia hasta un 40 por ciento de la jornada mensual y, superados los tiempos de pandemia, persigue con su implantación, entre otros objetivos, potenciar el trabajo en términos de desempeño por objetivos, optimizar el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación y contribuir al ahorro energético.

ORGANIGRAMA DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN



MEDIOS HUMANOS

A 31 de diciembre de 2022, la institución dispone de los siguientes puestos de trabajo dotados presupuestariamente, desglosados en subgrupos de la clasificación funcional. Igualmente, se detallan los dos únicos puestos de naturaleza eventual.

Subgrupo	Número de puestos dotados presupuestariamente en la RPT	Situación de los puestos	
		Número de puestos de trabajo ocupados	Número de puestos de trabajo vacantes
A1	13	10	3
A2	17	16	1
C1	1	1	0
C2	3	1	2
Personal Eventual	2	2	0
TOTALES	36	30	7

Todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios están ocupados por funcionarios de carrera, a excepción de siete puestos del subgrupo A2, que lo están por funcionarios interinos.

En cuanto a su forma de provisión, de los 20 puestos ocupados por funcionarios de carrera, 15 lo están de forma definitiva, 2 del subgrupo A2 y 1 del subgrupo C1, están ocupados en comisión de servicios de carácter interadministrativa, y 2 del subgrupo A2, están en adscripción provisional.

PROVISIÓN DE PUESTOS

En cuando a provisión de puestos de trabajo, durante el año 2022 se han cubierto dos puestos de trabajo: el puesto de asesor jurídico, mediante convocatoria pública, y un puesto de ayudante de auditoría, seleccionado de lista de interinos de la institución.

SELECCIÓN DE PERSONAL

Las normas de referencia del personal al servicio de la institución son la Ley de la Cámara de Cuentas y su Reglamento de Organización y Funcionamiento, aprobado en el año 2011 y modificado en 2022.

La reforma del reglamento ha quedado plasmada en un texto refundido, aprobado por la Mesa y la Junta de portavoces de las Cortes de Aragón, el 25 de mayo de 2022, que se puede consultar en la página web de la institución.

Como principal novedad, se destaca la incorporación al reglamento de una estructura de clases de especialidad que organiza al personal al servicio de la institución en torno a estas categorías laborales:

- Auditores superiores
- Técnicos superiores
- Auditores medios
- Técnicos medios
- Administrativos
- Auxiliares

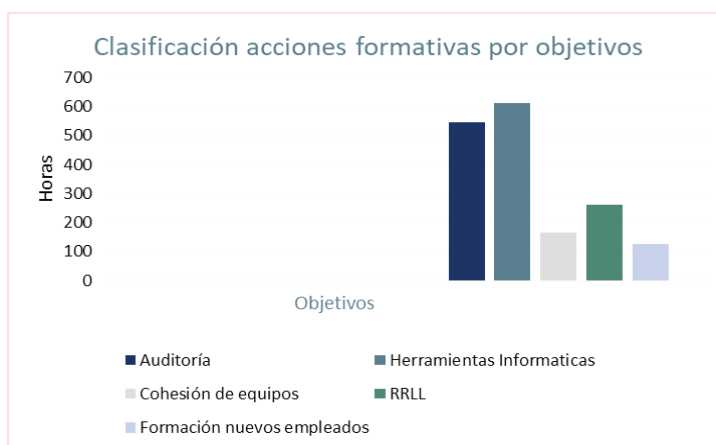
Como consecuencia de la nueva estructura de clases de especialidad establecida en el texto refundido del reglamento de organización y funcionamiento de la Cámara, las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público para 2021 pasaron a denominarse «auditores medios», siendo en todo lo demás equivalentes a los puestos de ayudante de auditoría ofertados.

El 12 de julio de 2022 se publicó la convocatoria del proceso selectivo para el ingreso, por turno libre, de estos auditores medios, que está previsto finalice en el primer semestre de 2023.

FORMACIÓN

En 2022, se realizaron 1.708 horas de formación para la adquisición o perfeccionamiento de los conocimientos, técnicas y aptitudes necesarios para el desempeño de los distintos puestos de trabajo, lo que supone una media de horas de formación de 56,93 por empleado.

Las acciones formativas han ido dirigidas a cuatro grandes líneas de actuación, según se refleja en el siguiente gráfico:



Y los módulos formativos han versado sobre las siguientes materias:

- Impacto socioeconómico de la pandemia: consecuencias en las cuentas públicas y su control
- El Procedimiento Administrativo Común y la Ley Aragonesa de Simplificación Administrativa
- Principales riesgos en el control de la contratación pública desde una perspectiva jurídica
- La redacción de los informes como parte del proceso de auditoría. La experiencia del Tribunal de Cuentas Europeo
- 40 años de Estatuto de Autonomía de Aragón
- Auditar facturas electrónicas
- La protección de datos en la actividad de la Cámara de Cuentas de Aragón
- Esquema Nacional de Seguridad
- Power Business Intelligence
- Excel avanzado
- Plataforma GESTIONA
- Aplicación de contabilidad pública GEMA

- Comunicación Profesional Eficaz (2ª edición)
- Eficacia de la comunicación verbal en las relaciones profesionales
- Estrategias de oratoria eficaz en presentaciones en público
- Claves para el éxito de la organización de un evento
- Prevención de riesgos laborales en teletrabajo
- Formación de nuevos empleados

TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

2022 ha sido un año clave para el despliegue del II Plan de Sistemas de Información y Comunicación de la Cámara de Cuentas de Aragón, aprobado por el consejo de la institución el 22 de diciembre de 2021 para el periodo 2022-2023. Superada la vigencia y alcanzados los objetivos del I Plan de Sistemas, la nueva planificación representa la voluntad decidida de la institución de adaptación permanente a los cambios que, en esta área, son constantes y vertiginosos.

De este modo, bajo el paraguas del II Plan de Sistemas de Información y Comunicación hemos conseguido en 2022 hitos importantes enfocados, principalmente, a mejorar la coordinación con las entidades que se relacionan con la institución mediante el desarrollo de herramientas y servicios ad hoc, así como a facilitar el desempeño de nuestros propios empleados.

De manera sintética, los objetivos alcanzados se concretan en los siguientes ámbitos:

1. En el ámbito de la rendición de cuentas

El personal del área TIC de la institución ha desarrollado un proceso que permite extraer, tratar, ordenar y publicar de manera diaria la información del estado de la rendición de cuentas del sector público local aragonés y emitir el correspondiente certificado. Esta iniciativa contribuye a la transparencia y permite a las entidades supramunicipales la tramitación de fondos y subvenciones de una forma más ágil.

También, para favorecer la transparencia hacia la sociedad sobre la rendición de cuentas del sector público local, en 2022 impulsamos el desarrollo tecnológico necesario para la consulta visual e interactiva sobre el mapa de Aragón de los datos de la rendición de cuentas, así como de los principales indicadores económicos de todas las entidades locales de la Comunidad Autónoma.

2. En el ámbito de la ciberseguridad

En el mes de septiembre, y tras un año de trabajo, conseguimos la certificación del Esquema Nacional de Seguridad (ENS), nivel medio. Esta acreditación garantiza la existencia de una política de seguridad en el uso de los medios electrónicos y, en consecuencia, una adecuada protección de los sistemas de información. Además, representa el compromiso de todos los empleados de la institución con la seguridad y el deseo de contribuir a transmitir una mayor confianza a las administraciones públicas y a los ciudadanos con los que nos relacionamos a través de medios electrónicos.

3. En el ámbito del trabajo interno

Con recursos propios, en 2022 pusimos en marcha nuevas herramientas para mejorar la gestión de los recursos humanos; en concreto, para la gestión de la relación de puestos de trabajo y la tramitación de las ayudas de acción social. Asimismo, hemos renovado el equipamiento con la adquisición de 18 portátiles, actualizado la versión principal de la aplicación auditoría y unificado todos los servidores en un mismo centro de procesamiento de datos.

4. En el ámbito de la formación externa

El pasado año nos comprometimos con el proyecto experimental de formación profesional dual para el ciclo formativo de desarrollo de aplicaciones multiplataforma, mediante la suscripción de un convenio de colaboración con el Instituto de Educación Secundaria Ítaca, adscrito al Departamento Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón. Esta colaboración permite que un estudiante del citado ciclo realice las prácticas en nuestra institución durante el presente curso académico.

GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

El presupuesto de la Cámara de Cuentas de Aragón para el ejercicio 2022 ascendió a 3.334.127,22 euros. El gasto finalmente ejecutado durante 2022 se situó en 2.598.148,18 euros, lo que representa un porcentaje de ejecución del 78%.

En cuanto a los ingresos, los derechos reconocidos en 2022 ascendieron a 3.359.433,60 euros, de los cuales quedaron pendientes de cobro al cierre del ejercicio 3.334.127,22 euros. Prácticamente en su totalidad, proceden de transferencias de la Comunidad Autónoma para financiar la actividad de la institución.

En términos de recaudación, en el año 2022 la Comunidad Autónoma de Aragón ingresó en la tesorería de la Cámara la cantidad de 3.324.775,12 euros, de los cuales 3.299.468,74 euros correspondían a transferencias reconocidas del ejercicio anterior pendientes de cobro. El resto de la recaudación (25.306,38 euros) responde a devoluciones de anticipos de retribuciones por valor de 3.000 euros y al ingreso de 22.306,38 euros, librado por la Comunidad Autónoma para dar cobertura al incremento de retribuciones del año 2021.

Las principales cifras de la ejecución del presupuesto del año 2022 son las siguientes:

Presupuesto de gastos 2022	Créditos Definitivos	ORN	% Ejecución
Cap.1. Gastos de personal	2.993.127,22	2.281.832,99	76,24%
Cap.2. Gastos en bienes corrientes y servicios	301.600,00	278.928,08	92,02%
Cap.6. Inversiones reales	39.400,00	37.387,11	94,89%
TOTALES	3.334.127,22	2.598.148,18	78,00%

Presupuesto de ingresos 2022	Previsiones Definitivas	DRN	% Ejecución	Cobros	% Cobro
Cap.4. Transferencias corrientes	3.294.727,22	3.317.033,60	100,68%	22.306,38	0,67%
Cap.7. Transferencias de capital	39.400,00	39.400,00	100%	0	0%
Cap.8. Activos financieros	0	3.000,00	-	3.000,00	100%
TOTALES	3.334.127,22	3.359.433,60	100,76%	25.306,38	0,75%

La Cámara de Cuentas de Aragón mantiene una sección de transparencia en su página web donde se recoge información sobre las retribuciones de los miembros del consejo y del resto del personal, la ejecución cuatrimestral del presupuesto de gastos e información sobre los movimientos de su cuenta bancaria. Además, también está disponible en ese mismo sitio web la relación de contratos y convenios de colaboración suscritos por esta institución, que se actualiza de manera periódica.

12.4. RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón, de 12 de abril de 2023, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de la Cámara de Cuentas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2023, a la vista de la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Cámara de Cuentas de Aragón, acuerda, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la mencionada Institución, aprobar la modificación de los puestos de trabajo en los siguientes términos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Aragón, se ordena la publicación de las modificaciones mencionadas y de la Relación de Puestos de Trabajo de la Cámara de Cuentas de Aragón en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

PRIMERO.- Se crean los siguientes puestos de trabajo:

NRPT	Denominación	Nº dot.	Observaciones
55	Técnico/a de auditoría de sistemas	1	VD
56	Secretario/a de dirección	1	VD
57, 58, 59, 60, 61 y 62	Ayudantes de Auditoría	6	4 VD + 2 VND
63	Jefe/a de negociado de revisión de cuentas de entidades locales	1	VD

(*) VD: Vacante dotada; VND: Vacante no dotada

SEGUNDO.- Se proponen las siguientes modificaciones en los puestos de la RPT de la institución que se señalan:

NRPT	Denominación	N ° dot.	Modificación
15, 16, 17, 18 y 19	Técnico/a de auditoría	5	- Se abre a los subgrupos A1 y A2 - Supresión requisito titulación
22, 23, 24, 25, 27 y 28	Ayudantes de Auditoría, nivel 24	6	- Cambio denominación: Técnico/a de auditoría - Se abre a los subgrupos A1 y A2
47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53	Ayudantes de Auditoría, categoría de entrada	7	- Cambio denominación: Ayudantes de Auditoría
41	Director TIC	1	- Se exige titulación acorde al puesto
42	Asesor/a jurídico	1	- Cambio denominación: Letrado/a jefe - Ampliación funciones
44	Técnico/a de Servicios Generales	1	- Se amplían funciones
4	Jefe unidad informática	1	- Cambio denominación: Analista TIC - Se modifican sus funciones - Se exige titulación y formación acorde al puesto - Se modifica el c. específico
31	Administrativo	1	- Cambio denominación: jefe/a negociado gestión económica y de personal - Modificación funciones y formación acorde al puesto
45	Secretario/a de dirección	1	- Se amplían funciones
Todos	Se revisa y actualiza el apartado de adscripción administrativa de todos los puestos.		

TERCERO.- Se amortizan los puestos de la RPT que seguidamente se relacionan:

NRPT	Denominación	Nº dot.	Observaciones
5 y 6	Técnicos de gestión	2	Pasa de VND a puesto amortizado
37	Informático	1	Pasa de VND a puesto amortizado
7 y 30	Administrativo	2	Pasa de VND a puesto amortizado
11	Ujier	1	Pasa de VND a puesto amortizado
10, 32 y 33	Auxiliares Administrativos	3	Puestos 10 y 32 pasan de VD a puestos a amortizar; puesto 33 de VND a amortizar.
26 y 29	Ayudante de auditoría (nivel 24)		Pasa de VD a puesto amortizado

CUARTO. – Aprobar la nueva Relación de Puestos de Trabajo de la Cámara de Cuentas de Aragón, que se contiene en documento anexo, en el que se incorporan las modificaciones detalladas en los apartados anteriores.

Zaragoza, 12 de abril de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

59	AYUDANTE DE AUDITORÍA	18	N	C	CCA, CA, CAA, AE, AOCEX	A2	Aud. Med.	REALIZA LAS PRUEBAS DE FISCALIZACIÓN DE ACHEIRO CON LAS INSTRUCCIONES QUE RECIBA. RECOPIAR LOS ANTECEDENTES Y LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA. ABRIR LOS PAPELES DE TRABAJO Y VERIFICAR LA CONSTANCIA DE LAS EVENTUAS OBTENIDAS EN LAS PRUEBAS REALIZADAS ASÍ COMO DE LAS CONCLUSIONES O RESULTADOS DE LAS MISMAS. REPLENIR EN LOS PAPELES DE TRABAJO LA DOCUMENTACIÓN REVISADA. REDACTAR MEMORANDIOS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS. REALIZAR TAREAS DE APOYO. DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS.	CONOCIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN. CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA Y DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN A NIVEL DE USUARIO.	VB	22.757.256,4 7.577.292,4 7.602.421,4
60	AYUDANTE DE AUDITORÍA	18	N	C	CCA, CA, CAA, AE, AOCEX	A2	Aud. Med.	REALIZA LAS PRUEBAS DE FISCALIZACIÓN DE ACHEIRO CON LAS INSTRUCCIONES QUE RECIBA. RECOPIAR LOS ANTECEDENTES Y LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA. ABRIR LOS PAPELES DE TRABAJO Y VERIFICAR LA CONSTANCIA DE LAS EVENTUAS OBTENIDAS EN LAS PRUEBAS REALIZADAS ASÍ COMO DE LAS CONCLUSIONES O RESULTADOS DE LAS MISMAS. REPLENIR EN LOS PAPELES DE TRABAJO LA DOCUMENTACIÓN REVISADA. ELABORAR, HACER EXPLICACIÓN Y MANTENER BASES DE DATOS QUE COMPLETEN LA INFORMACIÓN ANALIZADA. REVISAR DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. REDACTAR MEMORANDIOS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS. REALIZAR TAREAS DE APOYO.	CONOCIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN. CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA Y APLICACIONES DE GESTIÓN A NIVEL DE USUARIO.	VB	22.757.256,4 7.577.292,4 7.602.421,4
61	AYUDANTE DE AUDITORÍA	18	N	C	CCA, CA, CAA, AE, AOCEX	A2	Aud. Med.	REALIZA LAS PRUEBAS DE FISCALIZACIÓN DE ACHEIRO CON LAS INSTRUCCIONES QUE RECIBA. RECOPIAR LOS ANTECEDENTES Y LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA. ABRIR LOS PAPELES DE TRABAJO Y VERIFICAR LA CONSTANCIA DE LAS EVENTUAS OBTENIDAS EN LAS PRUEBAS REALIZADAS ASÍ COMO DE LAS CONCLUSIONES O RESULTADOS DE LAS MISMAS. REPLENIR EN LOS PAPELES DE TRABAJO LA DOCUMENTACIÓN REVISADA. ELABORAR, HACER EXPLICACIÓN Y MANTENER BASES DE DATOS QUE COMPLETEN LA INFORMACIÓN ANALIZADA. REVISAR DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. REDACTAR MEMORANDIOS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS. REALIZAR TAREAS DE APOYO.	CONOCIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN. CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA Y APLICACIONES DE GESTIÓN A NIVEL DE USUARIO.	VND	22.757.256,4 7.577.292,4 7.602.421,4
62	AYUDANTE DE AUDITORÍA	18	N	C	CCA, CA, CAA, AE, AOCEX	A2	Aud. Med.	REALIZA LAS PRUEBAS DE FISCALIZACIÓN DE ACHEIRO CON LAS INSTRUCCIONES QUE RECIBA. RECOPIAR LOS ANTECEDENTES Y LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA. ABRIR LOS PAPELES DE TRABAJO Y VERIFICAR LA CONSTANCIA DE LAS EVENTUAS OBTENIDAS EN LAS PRUEBAS REALIZADAS ASÍ COMO DE LAS CONCLUSIONES O RESULTADOS DE LAS MISMAS. REPLENIR EN LOS PAPELES DE TRABAJO LA DOCUMENTACIÓN REVISADA. ELABORAR, HACER EXPLICACIÓN Y MANTENER BASES DE DATOS QUE COMPLETEN LA INFORMACIÓN ANALIZADA. REVISAR DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. REDACTAR MEMORANDIOS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS. REALIZAR TAREAS DE APOYO.	CONOCIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN. CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA Y APLICACIONES DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN A NIVEL DE USUARIO.	VND	22.757.256,4 7.577.292,4 7.602.421,4
63	JEFA DE NEGOCIO DE REVISIÓN DE CUENTAS DE ENTIDADES LOCALES	20	S	C	CCA, CA, CAA, AL, AOCEX	C1	Admva	APoyo ADMINISTRATIVO A LA UNIDAD DE ENTIDADES LOCALES Y A LA FISCALIZACIÓN. GESTIÓN DE LA BASES DE DATOS. ADQUISICIÓN DE INFORMES DE FISCALIZACIÓN Y OTROS. ATENCIÓN Y GESTIÓN DE CONSULTAS DE USUARIOS. MANTENIMIENTO DE BASES DE DATOS. ADQUISICIÓN DE INFORMES DE FISCALIZACIÓN Y OTROS. DOCUMENTOS (TEXTOS, GRÁFICOS, IMÁGENES, ETC.) Y ACABADOS SEGÚN IDENTIDAD GRÁFICA CORPORATIVA DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN. CLASIFICACIÓN Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS.	DOMINIO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS MICROSOFT OFFICE O SIMILAR A NIVEL DE USUARIO AVANZADO.	VB	18.179.524,4 8.393.244,4 4.880.501,4

3. GABINETE DE PRESIDENCIA

35	DIRECTORA DE GABINETE	5	ND					ASISTENCIA INMEDIATA A LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN; DIRECCIÓN DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN. EMISIÓN DE INFORMES Y ESTUDIOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES DE LA INSTITUCIÓN. ASESORAMIENTO EN MATERIAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA INSTITUCIÓN.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO, INGENIERO, TÉCNICO, O EQUIVALENTE A SUBGRUPO A1	OC	46.030.346,4 23.925.316,4
54	SECRETARÍA DE GABINETE DE PRESIDENCIA	5	ND					ASISTENCIA INMEDIATA AL GABINETE. MAQUETACIÓN DE INFORMES Y OTROS DOCUMENTOS TEXTOS, GRÁFICOS, IMÁGENES, ETC. Y ACABADOS SEGÚN IDENTIDAD GRÁFICA CORPORATIVA DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN.	EXPERIENCIA EN PUESTOS DE SECRETARISMO DE DIRECCIÓN; EXPERTO EN TRABAJO DE MAQUETACIÓN DE TEXTOS; MANEJO DE LAS APLICACIONES MICROSOFT OFFICE O SIMILAR A NIVEL DE USUARIO AVANZADO.	OC	21.605.846,4 13.185.598,4

1. T.P.: TIPO DE PUESTO. «N»: SINGULARIZADO. «N»: NO SINGULARIZADO.
2. F.P.: FORMA DE PROVISIÓN. «LD»: LIBRE DESIGNACIÓN. «C»: CONCURSO. «ND»: NOMBRAMIENTO DIRECTO.
3. ADSCRIBICIÓN ADMINISTRATIVA. «CA»: CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN. «CA»: CORTES DE ARAGÓN Y OFICINA DE JUSTICIA DE ARAGÓN. «CA»: ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN. «AE»: ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. «AL»: ADMINISTRACIÓN LOCAL. «AOCEX»: FUNCIONARIOS AL SERVICIO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Y DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CONTROL EXTERNO.
4. RETRIBUCIONES. «S.B.» SUELDO BASE. «C.D.» COMPLEMENTO DE DESTINO. «C.E.» COMPLEMENTO ESPECÍFICO. «O.R.» OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS. «C.P.» COMPLEMENTO DEL PUESTO.
5. TIPO DE OCUPACIÓN. «V.D.» VACANTE DOTADA. «V.P.» VACANTE PROVISIONAL. «VND.» VACANTE NO DOTADA ECONÓMICAMENTE. «OC.» OCUPADA POR TITULAR. «OC/C.» OCUPADA EN COMISIÓN DE SERVICIOS. «OC/P.» OCUPADA EN ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL.
6. LOCALIDAD DE DESTINO. TODOS LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA CÁMARA DE CUENTAS, UBICADOS EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA.



13. OTROS DOCUMENTOS

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces, de 30 de marzo de 2023, por el que se concede la Medalla de las Cortes de Aragón a Ara Malikian.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Reunidas la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión conjunta celebrada el día 30 de marzo de 2023, han adoptado por unanimidad el siguiente

ACUERDO:

«Conceder la Medalla de las Cortes de Aragón 2023, su máxima distinción, a Ara Malikian, como reconocimiento a su excepcional talento e incuestionable aportación a la música clásica y contemporánea, así como su contribución a la proyección mundial de Aragón, tierra de acogida en la que ha formado una familia, y que ha sido y seguirá siendo fuente de inspiración para sus composiciones.

De origen libanés y ascendencia armenia, Ara Malikian ha logrado llevar su virtuosismo con el violín a todos los rincones del mundo, algo que ha alcanzado con mucho esfuerzo, trabajo y pasión por la música, con el precedente de una historia personal muy dura, pero a la vez única y fascinante, convirtiéndose para muchos en ejemplo a seguir. Un artista universal que ha logrado acercar la música clásica a todos los públicos, mayores, niños y niñas, manejando todos los géneros sin prejuicios y con la multiculturalidad por bandera.

Con esta Medalla, las Cortes de Aragón quieren reconocer los valores de superación, valentía y talento que encarna quien hoy en día está considerado como uno de los mejores violinistas del siglo XXI, así como su arraigo con su país de acogida y, en especial, su manifestada pasión por Aragón, tierra con la que tiene vinculación desde hace más de veinte años.»

Zaragoza, 30 de marzo de 2023.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JAVIER SADA BELTRÁN



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

